

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 29
DEL 28 DE ABRIL DE 2016CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL A DIFUNDIR LAS ACCIONES POR LLEVAR A CABO PARA PREVENIR EL MAL USO DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y GARANTIZAR EL BLINDAJE ELECTORAL DURANTE LOS COMICIOS DE 2016 EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Guerra Mota', written over a horizontal line.

A la Comisión de Desarrollo Social, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEDESOL a difundir las acciones por llevar a cabo para prevenir el mal uso de los recursos de los Programas Sociales y garantizar el Blindaje Electoral durante los comicios del 2016 en diversas entidades federativas, presentada por el Diputado **Moisés Guerra Mota**, del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, el día ocho de marzo de dos mil dieciséis y publicada en la Gaceta Parlamentaria con la misma fecha.

Ésta Comisión Dictaminadora es competente para analizar y resolver el presente Punto de Acuerdo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158 numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; la Comisión de Desarrollo Social, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen, en sentido negativo, de conformidad con los siguientes:



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

I. ANTECEDENTES.

- A. La Proposición con Punto de Acuerdo motivo de este Dictamen, fue presentada por el Diputado Moisés Guerra Mota del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la sesión del ocho de marzo de dos mil dieciséis y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha.
- B. La Proposición fue turnada a la Comisión de Desarrollo Social el nueve de marzo de dos mil dieciséis, para efectos de análisis y elaboración de Dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- C. La Comisión de Desarrollo Social, en su Reunión Ordinaria, celebrada el diez de abril de dos mil dieciséis, en cumplimiento del Artículo 182 numerales 1 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, acordó el presente dictamen con base al siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Proposición en estudio, se divide en los siguientes apartados:

- A. La proposición que se analiza busca exhortar a la SEDESOL a difundir las acciones por llevar a cabo para prevenir el mal uso de los recursos de los Programas Sociales y garantizar el Blindaje Electoral durante los comicios del 2016 en diversas entidades federativas.
- B. En el planteamiento del problema que se expresa en la Proposición con Punto de Acuerdo, el proponente señala, que éste año en trece Estados de la República se llevaran a cabo elecciones para renovar a



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

sus autoridades locales. En las entidades federativas que habrá comicios, la población identificada como pobre o con alguna carencia social, alcanza un poco más 31.6 millones de personas, población que ha sufrido algún tipo de presión proveniente de las autoridades para dirigir el sentido de sus votos en diferentes procesos electorales.

- C. El Legislativo, señala el proponente, ha conocido de distintos casos en donde a través de las delegaciones de las dependencias del Gobierno Federal, se “carga la balanza” a favor de tal o cual candidato. Prueba de ello son los casos que han culminado en la remoción de algún delegado federal, como ocurrió en Veracruz en abril de 2013.

Se trata de antecedentes claros que deben alertar sobre el inadecuado manejo que se le pueda dar a los programas sociales durante los meses y semanas cercanos a los días de las elecciones y que esta Cámara de Diputados ha de considerar como inaceptables.

Los legisladores debemos de rechazar y censurar cada una de las maniobras tendientes a presionar a las familias pobres y marginadas de nuestro país para condicionar su voto a cambio de una despensa, de una inscripción en el programa Prospera, de techos de cartón, láminas de asbesto y otro tipo de materiales, pues pervierte, tanto a la democracia como al efectivo combate a la pobreza.

- D. Si no se llevan a cabo acciones de blindaje electoral en las entidades federativas donde habrá comicios, si se pretende incidir de alguna manera, en el voto de las personas -Lo que puede ser particularmente grave en casos como Veracruz y Oaxaca, donde reside buena parte de la población pobre de nuestro país, 10 millones de personas (CONEVAL)- no solo la legitimidad de los candidatos electos, sino la credibilidad de las instituciones estará en entredicho y una vez más se habrá lucrado con los más pobres.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

- E. En este sentido, reconoce el legislador, es importante recalcar que la prohibición sobre el mal uso de los recursos relacionados con el Desarrollo Social, se encuentran debidamente previstos en el Artículo 28. De la Ley General de Desarrollo Social, que a la letra señala: La publicidad y la información relativa a los programas de desarrollo social deberán identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la ley correspondiente e incluir la siguiente leyenda: **“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”**.

Lo cual también se prevé en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 449, numeral 1, inciso e, la que claramente establece que constituyen infracciones: **La utilización de programas sociales y de sus recursos, del ámbito federal, estatal, municipal, o del Distrito Federal, con la finalidad de inducir o coaccionar a los Ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato,**

- F. En consecuencia, Sedesol ha reaccionado con el cierre anticipado de sus ventanillas y deteniendo el flujo de apoyos a los beneficiarios de los programas sociales. Esa modalidad de Blindaje Electoral ha provocado que los beneficiarios pasen varios meses sin recibir recursos, en detrimento de sus necesidades más apremiantes.
- G. En ello, asegura el proponente, no se ha involucrado a la sociedad, para que de manera constante contribuya a la vigilancia de los presupuestos del desarrollo social, a través de comités ciudadanos, autónomos e independientes, que observen en tiempo real y con libertad, las acciones de los delegados, en particular los de Desarrollo Social, con la finalidad de que dicha vigilancia sea un más óptimo mecanismo de blindaje electoral, que trascienda el mero cierre de ventanillas antes y durante las elecciones.
- H. El planteamiento concreto es que exista un llamado del Poder Legislativo representado por esta Cámara de Diputados en su



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

conjunto, dirigido hacia el titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que se conduzca de forma transparente, y dentro de los canales que claramente establece la Ley General de Desarrollo Social, así como de las demás disposiciones en la materia, observando el adecuado uso de los recursos destinados al desarrollo social, para que estos lleguen efectivamente a quienes lo necesitan, sin distingo de preferencias políticas y que se conformen acciones de blindaje electoral que no afecten negativamente a los beneficiarios y su acceso a los apoyos a que por ley tienen derecho.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERO: Ésta Comisión que dictamina considera que respecto de la Proposición que se plantea, cabe hacer la distinción entre discurso del lenguaje político y lenguaje del discurso jurídico. En el primer tema, discurso del lenguaje político: la Proposición con Punto de Acuerdo propone *“exhortar a la SEDESOL a difundir las acciones por llevar a cabo para prevenir el mal uso de los recursos de los Programas Sociales y garantizar el blindaje electoral durante los comicios de 2016”*. Sobre éste mismo tema, el Blindaje Electoral, es el conjunto de acciones y determinaciones realizadas desde la esfera gubernamental para prevenir que los recursos públicos y los programas sociales se usen con fines políticos y electorales, garantizando que éstos se ejerzan y destinen de manera transparente y con responsabilidad. Así, con el Blindaje Electoral se pretende evitar el uso de recursos públicos en favor de candidatos o partidos políticos, en éste caso, en los procesos electorales de las entidades federativas que se señalan. El Blindaje Electoral, comprende tres acciones sustantivas:

- 1) Instruir: Establecer instrumentos jurídicos que reiteren y precisen a los servidores públicos sobre sus responsabilidades institucionales previstas en las leyes correspondientes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

- 2) Informar: Proporcionar y distribuir el material que muestre con puntualidad las conductas que pudieran constituir una falta administrativa o un delito electoral, en el supuesto de desviar los recursos públicos para fines de proselitismo político.
- 3) Sensibilizar: Instrumentar acciones para generar en el servidor público una conducta colectiva bajo la premisa de la ética pública y el respeto de los valores democráticos.

Ahora bien, respecto del lenguaje del discurso jurídico, cabe precisar que en éste tipo de discurso se formula el derecho o se habla del derecho. En éste se formulan las decisiones de la aplicación del derecho. En éste caso, desde el punto de vista jurídico, el denominado Blindaje Electoral está construido jurídicamente en la Ley General de Desarrollo Social lato sensu y estricto sensu en el artículo 28, en el cual se materializa el espíritu del legislador para la protección de los Programas Sociales en épocas electorales (Blindaje Electoral). Es decir el derecho y no otra disciplina o discurso político es por naturaleza la herramienta eficaz que garantiza la protección del bien jurídico tutelado denominado Programas Sociales. Siguiendo éste postulado, el legislador ha formulado los textos de los actos normativos que garantizan la protección de los Programas Sociales pero sobre todo los recursos públicos los cuales, no deben ser destinados sino a su propia naturaleza; es así como debe de destacarse y prevalecer el Marco Jurídico que garantiza la posible preocupación del proponente, la ley y las acciones interinstitucionales del Poder Ejecutivo en épocas electorales garantizan lo que el proponente denomina como Blindaje Electoral; así por ejemplo cabría recordar que la Ley General de Desarrollo Social, fue aprobada el 27 de noviembre de 2003 por 419 votos, contando con los más amplios consensos de los distintos Grupos Parlamentarios.

Sobre éste mismo tema, cabe recordar, el Acuerdo firmado por la Secretaria de Desarrollo Social y el Instituto Nacional Electoral de colaboración para blindar los programas sociales durante el proceso electoral y así evitar su utilización para fines políticos. De igual forma la Secretaria de Desarrollo Social llevó a cabo una **Sesión del Comité Central de Legalidad y**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Transparencia del Blindaje Electoral, con el objetivo de dar certeza a la sociedad sobre el uso y operación de los Programas Sociales y recursos públicos durante el periodo electoral 2015-2016. **El Comité Central de Legalidad y Transparencia**, es una instancia de coordinación y seguimiento de acciones transversales articuladas en torno a una política de acompañamiento institucional, transparencia y restricto respeto a los derechos humanos de los beneficiarios de los Programas Sociales; la instancia cuenta con la participación de la Secretaria de la Función Pública, por medio de la Contraloría Social y la Procuraduría General de la República.

SEGUNDO: Aunado a lo anterior y como Marco Jurídico de las acciones que se indican, La Ley General en Materia de Delitos Electorales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, en su artículo 7, fracción VII, tercer párrafo prevé que:

“de igual forma, se sancionará a quien amenace con suspender los beneficios de programas sociales, ya sea por no participar en eventos proselitistas, o bien, para la emisión del sufragio en favor de un candidato, partido político o coalición; o a la abstención del ejercicio del derecho de voto o al compromiso de no votar a favor de un candidato, partido político o coalición.”

Por otro lado, el artículo 11 de la misma Ley General en Materia de Delitos Electorales, señala que se impondrán de 200 a 400 días multa y prisión de 2 a 9 años, al servidor público que:

“II. Condicione la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas gubernamentales, el otorgamiento de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, exenciones o la realización de obras públicas, en el ámbito de su competencia a la emisión del sufragio en favor de un precandidato, candidato, partido político o coalición; a la abstención del ejercicio del derecho del voto o al compromiso de no votar a favor de un precandidato, candidato, partido o coalición.”

A mayor abundamiento el segundo párrafo de la fracción II del citado artículo 11, establece que:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

"si el condicionamiento del programa gubernamental se realiza utilizando programa de naturaleza social, se aumentará hasta un tercio de la pena prevista en este artículo."

TERCERO: En efecto, la Ley General de Desarrollo Social prevé en sus artículos

"Artículo 28. La publicidad y la información relativa a los programas de desarrollo social deberán identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la ley correspondiente e incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

En la misma ley se prevé un apartado de denuncia popular:

"Artículo 67. Toda persona u organización podrá presentar denuncia ante la autoridad competente sobre cualquier hecho, acto u omisión, que produzca o pueda producir daños al ejercicio de los derechos establecidos en esta Ley o contravengan sus disposiciones y de los demás ordenamientos que regulen materias relacionadas con el desarrollo social.

Artículo 68. La denuncia popular podrá ejercitarse por cualquier persona, bastando que se presente por escrito y contenga:

- I. El nombre o razón social, domicilio y demás datos que permitan la identificación del denunciante y, en su caso, de su representante legal;*
 - II. Los actos, hechos u omisiones denunciados;*
 - III. Los datos que permitan identificar a la presunta autoridad infractora,*
- y*
- IV. Las pruebas que en su caso ofrezca el denunciante."*

Asimismo, los siguientes artículos establecen a la Contraloría Social como el mecanismo para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los Programas Sociales

"Artículo 69. Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social."

"Artículo 71. Son funciones de la Contraloría Social:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

II. Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación;

IV. Atender e investigar las quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas, y
V. Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales."

CUARTO: Del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social:

"Artículo 68.- Las reglas de operación de los programas de desarrollo social deberán prever mecanismos de contraloría social y los requisitos para su conformación, para asegurar que los beneficiarios hagan uso de esta práctica de transparencia y rendición de cuentas.

Artículo 69.- La contraloría social estará integrada y deberá ejercerse por los beneficiarios que, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, se constituyan con tal carácter ante la dependencia o entidad que tenga a su cargo el programa objeto de verificación, seguimiento y vigilancia.

Las tareas de contraloría social deberán ser ajenas a cualquier partido u organización política.

Artículo 74.- Las funciones de contraloría social en ningún caso sustituirán las atribuciones que, de conformidad con las disposiciones aplicables, correspondan a las autoridades en materia de control, evaluación, fiscalización, seguimiento, investigación y sanción respecto de la aplicación y ejercicio de recursos públicos destinados a los programas de desarrollo social."

NOVENO: Finalmente, la ésta Comisión que dictamina, acordó llevar a cabo una serie de reuniones con funcionarios y servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social. Una de esas reuniones se llevó a cabo el día 5 de abril de 2016, con el tema "**Blindaje Electoral para éste año 2016**", a cargo del maestro Emilio Suarez Licona, Abogado General de la Secretaría de Desarrollo Social, quien compareció ante el Pleno de la Comisión de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Desarrollo Social, dando a conocer el Programa de Blindaje Electoral 2015-2016 y si difusión en municipios, entidades federativas, a funcionarios y servidores públicos del Gobierno Federal. En consecuencia, la Proposición que se analiza está debidamente atendida.

Por lo anteriormente fundado y motivado, proponemos a la consideración de ésta Asamblea, el siguiente:

IV. PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. De conformidad a lo antes mencionado, esta Comisión Dictaminadora considera que la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Moisés Guerra Mota del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, está debidamente atendida por la discusión de acciones llevadas a cabo por la SEDESOL y la FEPADE, para el proceso electoral 2016; dando a conocer a todos los servidores públicos de los distintos niveles de gobierno los supuestos previstos en la ley en que pueden incurrir, como son infracciones y delitos electorales. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.


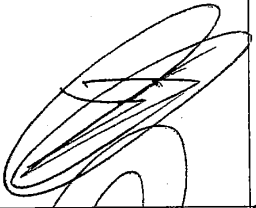

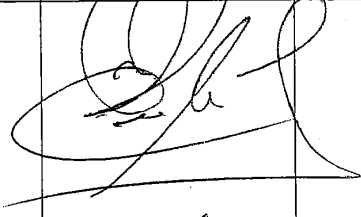




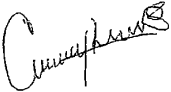
Palacio Legislativo de San Lázaro a trece de abril de dos mil dieciséis.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL A DIFUNDIR LAS ACCIONES POR LLEVAR A CABO PARA PREVENIR EL MAL USO DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y GARANTIZAR EL BLINDAJE ELECTORAL DURANTE LOS COMICIOS DE 2016 EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS. PRESENTADA POR EL DIP. MOISÉS GUERRA MOTA.

13-ABRIL-2016


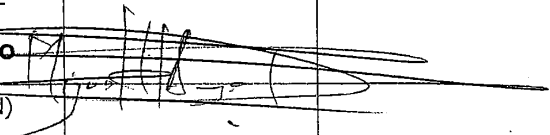





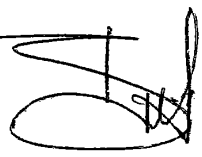


Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Javier Guerrero García PRESIDENTE Coahuila (PRI)			
 Alejandro Armenta Mier SECRETARIO Puebla (PRI)			
 David Epifanio López Gutiérrez SECRETARIO Sinaloa (PRI)			
 Adriana Terrazas Porras SECRETARIA Chihuahua (PRI) LICENCIA			
 Ana Laura Rodela Soto SECRETARIA Chihuahua (PRI)			



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL A DIFUNDIR LAS ACCIONES POR LLEVAR A CABO PARA PREVENIR EL MAL USO DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y GARANTIZAR EL BLINDAJE ELECTORAL DURANTE LOS COMICIOS DE 2016 EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS. PRESENTADA POR EL DIP. MOISÉS GUERRA MOTA.

13-ABRIL-2016






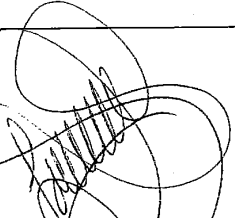

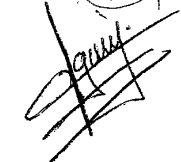


Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Miguel Ángel Huepa Pérez SECRETARIO Puebla (PAN)			
 Gabriela Ramírez Ramos SECRETARIA Veracruz (PAN)			
 Ximena Tamariz García SECRETARIA N. L. (PAN)			
 Natalia Karina Barón Ortiz SECRETARIA Oaxaca (PRD)			
 Erika Irazema Briones Pérez SECRETARIA S.L.P. (PRD)			



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL A DIFUNDIR LAS ACCIONES POR LLEVAR A CABO PARA PREVENIR EL MAL USO DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y GARANTIZAR EL BLINDAJE ELECTORAL DURANTE LOS COMICIOS DE 2016 EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS. PRESENTADA POR EL DIP. MOISÉS GUERRA MOTA.

13-ABRIL-2016


Diputado	A favor	En contra	Abstención
 María Elida Castelán Mondragón SECRETARIA Edo. De México (PRD)			
 Araceli Damián González SECRETARIA D.F. (Morena)			
 Carlos Lomelí Bolaños SECRETARIO Jalisco (M.C.)			
 Ángel García Yáñez SECRETARIO Morelos (N. A.)			
 Hugo Eric Flores Cervantes SECRETARIO D.F. (PES)			




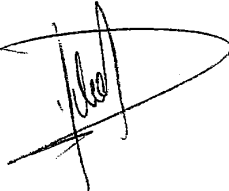





COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL A DIFUNDIR LAS ACCIONES POR LLEVAR A CABO PARA PREVENIR EL MAL USO DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y GARANTIZAR EL BLINDAJE ELECTORAL DURANTE LOS COMICIOS DE 2016 EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS. PRESENTADA POR EL DIP. MOISÉS GUERRA MOTA.

13-ABRIL-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Diego Valente Valera Fuentes SECRETARIO Chiapas (PVEM))			

INTEGRANTES










 Hugo Alejo Domínguez Puebla (PAN)			
 Edith Anabel Alvarado Varela Tlaxcala (PRI)			
 José de Jesús Galindo Rosas Sinaloa (PVEM)			
 Mariana Benítez Tuburcio Oaxaca (PRI)			



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL A DIFUNDIR LAS ACCIONES POR LLEVAR A CABO PARA PREVENIR EL MAL USO DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y GARANTIZAR EL BLINDAJE ELECTORAL DURANTE LOS COMICIOS DE 2016 EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS. PRESENTADA POR EL DIP. MOISÉS GUERRA MOTA.

13-ABRIL-2016



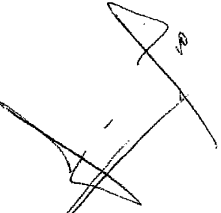



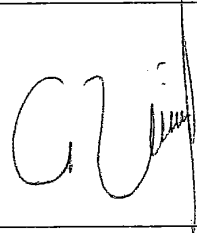


Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Jorge Alejandro Carvallo Delfín Veracruz (PRI)			
 Olga Catalán Padilla Edo. de México (PRD)			
 Pablo Elizondo García N.L. (PRI)			
 Evelyng Soraya Flores Carranza Jalisco (PVEM)			
 Alicia Guadalupe Gamboa Martínez Durango (PRI)			



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL A DIFUNDIR LAS ACCIONES POR LLEVAR A CABO PARA PREVENIR EL MAL USO DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y GARANTIZAR EL BLINDAJE ELECTORAL DURANTE LOS COMICIOS DE 2016 EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS. PRESENTADA POR EL DIP. MOISÉS GUERRA MOTA.

13-ABRIL-2016


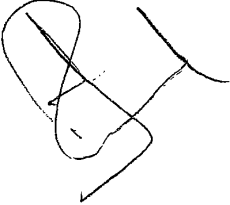




Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Norma Xóchitl Hernández Colín D.F. (Morena)			
 Flor Ángel Jiménez Jiménez Chiapas (PRI)			
 Gustavo Enrique Madero Muñoz Chihuahua (PAN)			
 Angélica Moya Marín Edo. de México (PAN)			
 Dora Elena Real Salinas Edo. de México (PRI)			



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL A DIFUNDIR LAS ACCIONES POR LLEVAR A CABO PARA PREVENIR EL MAL USO DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y GARANTIZAR EL BLINDAJE ELECTORAL DURANTE LOS COMICIOS DE 2016 EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS. PRESENTADA POR EL DIP. MOISÉS GUERRA MOTA.

13-ABRIL-2016

Diputado		A favor	En contra	Abstención
	María del Rosario Rodríguez Rubio Baja California (PAN)			
	Araceli Saucedo Reyes Michoacán (PRD)			
	Miguel Ángel Sulub Caamal Campeche (PRI)			

49/1592



COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A QUE LA CDHDF INVESTIGUE VIOLACIONES EN LA APLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DF.

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A QUE LA CDHDF INVESTIGUE VIOLACIONES EN LA APLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DF.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 3, y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*; así como en los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción III, y 167, numeral 4 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de Diputados*, somete a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

- 1.- La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por el diputado Jesús Emiliano Álvarez López, del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del día 9 de febrero de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La Proposición fue turnada a la Comisión del Distrito Federal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
3. La Comisión del Distrito Federal recibió el día 10 de febrero de 2016 el oficio D.G.P.L. 63-II-4-550 expediente número 1592.

II. CONSIDERACIONES

1. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina se refiere a que la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal conlleva a la posible violación a derechos humanos de las personas que conducen vehículos automotores.



COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A QUE LA CDHDF INVESTIGUE VIOLACIONES EN LA APLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DF.

2. Dicha proposición solicita lo siguiente:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a investigar las violaciones de derechos humanos cometidos por las autoridades del gobierno de la Ciudad de México, en la aplicación del Nuevo Reglamento de Tránsito y de las llamadas fotomultas.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y facultades otorgadas por ley y del resultado de las investigaciones realizadas proceda a emitir la o las recomendaciones conducentes a la autoridad o autoridades responsables, en la aplicación del Nuevo Reglamento de Tránsito y de las llamadas fotomultas.

2. La Comisión Dictaminadora al realizar el estudio y análisis del planteamiento contenido en la Proposición fue informada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que ya realiza acciones sobre el tema del punto de acuerdo. Al respecto este Organismo Público Autónomo tiene registrados dos expedientes de queja, por hechos probablemente violatorios de los derechos a la seguridad jurídica, al medio ambiente sano y a la movilidad con motivo de la entrada en vigor del Nuevo Reglamento de Tránsito, requiriendo la información a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal además de la Secretaría de Movilidad; esta última aportó diversa documentación que se integró a los expedientes de queja referidos. También se requirió a instituciones académicas su colaboración para la emisión de opiniones técnicas.

3. Dentro de la investigación y documentación que se realiza en los expedientes de queja referidos se tienen como materia de investigación los temas materia del punto de acuerdo; además incluyen:

- a. Los criterios técnicos considerados para establecer los límites de velocidad fijados en el Reglamento.
- b. Las bases sobre las cuales se fijó el porcentaje de recaudación de las multas.
- c. Dentro de los rangos de multa establecidos en el Reglamento la posible discrecionalidad con la que las y los servidores públicos definen el monto.
- d. Los elementos que se tomaron en cuenta para decidir la ubicación de los radares y el equipo de foto multas, así como la forma en la que se da plena certeza a las personas de que no existen fallas al reportar que se superaron los límites de velocidad.
- e. El procedimiento que permita dar certeza del tiempo en que se recibirá una multa, una vez que se identifique la comisión de una infracción al Reglamento



COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A QUE LA CDHDF INVESTIGUE VIOLACIONES EN LA APLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DF.

de Tránsito. Además de las medidas para garantizar que no se afecte el derecho a la imagen de las personas que sean captadas en las mismas.

4. Derivado de la información a la que se ha hecho mención, esta Comisión Dictaminadora considera que ha quedado sin materia la solicitud que hace el diputado promovente y considera desechar la proposición en comento.

En mérito de lo expuesto, la Comisión del Distrito Federal somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Resolutivo

Único. Se desecha el punto de acuerdo relacionado con exhortar a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a investigar las violaciones de derechos humanos cometidos por las autoridades de la Ciudad de México en la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito y las llamadas fotomultas, presentado por el diputado Jesús Emiliano Álvarez López del grupo parlamentario de Morena al quedar sin materia y se archiva como concluido.

Dado en el Salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

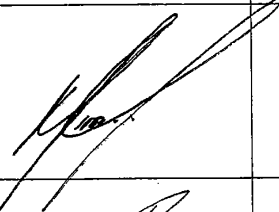



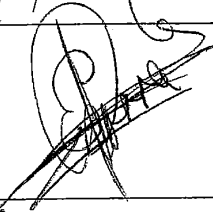


POR LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			



COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

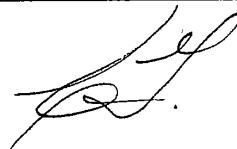

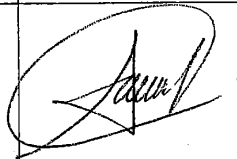

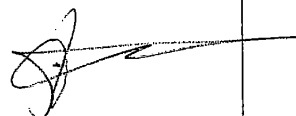
DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A QUE LA CDHDF INVESTIGUE VIOLACIONES EN LA APLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DF.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala Secretaria			
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria			



COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A QUE LA CDHDF INVESTIGUE VIOLACIONES EN LA APLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DF.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. René Cervera García Secretario			
Dip. José Bernardo Quezada Salas Secretario			
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria			
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante			
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante			
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante			



COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A QUE LA CDHDF INVESTIGUE VIOLACIONES EN LA APLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DF.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Matías Nazario Morales Integrante			
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			
Dip. Benjamín Medrano Quezada Integrante			



COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A QUE LA CDHDF INVESTIGUE VIOLACIONES EN LA APLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DF.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza Integrante</p>			
<p>Dip. Sandra Méndez Hernández Integrante</p>			

**COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**

49/1792

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO CON DIFUNDIR LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON AUTOTRAFFIC E INTELTRAFFIC POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO CON DIFUNDIR LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON AUTOTRAFFIC E INTELTRÁFICO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 3, y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*; así como en los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción III, y 167, numeral 4 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de Diputados*, somete a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

- 1.- La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del día 23 del mes de febrero de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La Proposición fue turnada a la Comisión del Distrito Federal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
3. La Comisión del Distrito Federal recibió el día 24 de febrero el oficio D.G.P.L. 63-II-4-592 con el duplicado del expediente número 1792.



COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO CON DIFUNDIR LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON AUTOTRAFFIC E INTELTRAFFIC POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II. CONSIDERACIONES

1. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, contiene el siguiente punto:

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, haga públicos los contratos realizados con la empresa de Autotráfic e Intertráfic apegándose a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

2. La Comisión Dictaminadora al realizar el estudio y análisis del planteamiento contenido en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen, revisó y encontró que, en la página de Internet de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, se encuentran disponibles para su consulta, desde el 21 de febrero de 2016, los documentos que la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín exhortaba a que se hicieran públicos. Las rutas de enlace donde pueden consultarse ambos contratos son las siguientes:

a) **Autotraffic S.A. de C.V.,**

<http://www.ssp.df.gob.mx/fotomulta/documentos/contrato.pdf>

b) **Inteltráfico S.A. de C.V**

<http://www.ssp.df.gob.mx/reglamentodetransito/documentos/cinemometros/355-15LP.PDF>

En mérito de lo expuesto, la Comisión del Distrito Federal somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:



COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL


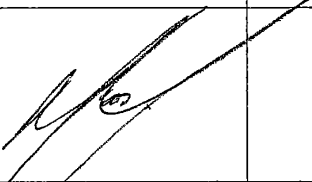

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO CON DIFUNDIR LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON AUTOTRAFFIC E INTELTRAFFIC POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Resolutivo

Único. Se desecha el presente punto de acuerdo relacionado con hacer públicos los contratos realizados con la empresa de Autotráfíc e Inteltráfico presentado por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín al quedar sin materia y se archiva como concluido.

Dado en el Salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

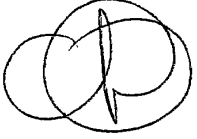
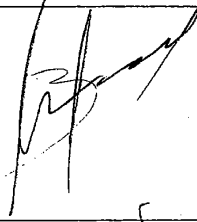




POR LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			



COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL



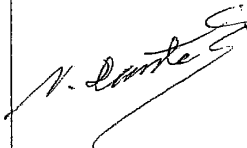
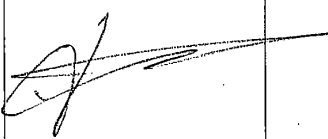
DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO CON DIFUNDIR LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON AUTOTRAFFIC E INTELTRAFFIC POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala Secretaria			
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. René Cervera García Secretario			
Dip. José Bernardo Quezada Salas Secretario			



COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL



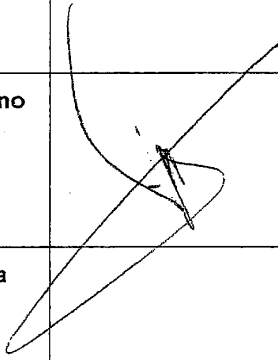
DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO CON DIFUNDIR LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON AUTOTRAFFIC E INTELTRAFFIC POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria			
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante			
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante			
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			



COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO CON DIFUNDIR LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON AUTOTRAFFIC E INTELTRAFFIC POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Matías Nazario Morales Integrante			
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			
Dip. Benjamín Medrano Quezada Integrante			
Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza Integrante			
Dip. Sandra Méndez Hernández Integrante			



Dictamen LXIII/II/1/026_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, la publicación final del dictamen 02/1310/171214 en el Diario Oficial de la Federación, para que así la Secretaría de Educación Pública pueda comenzar con la real instalación de bebederos en escuelas y hacer uso de los recursos destinados para tal fin.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA PUBLICACIÓN FINAL DEL DICTAMEN 02/1310/171214 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE ASÍ LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUEDA COMENZAR CON LA REAL INSTALACIÓN DE BEBEDEROS EN ESCUELAS Y HACER USO DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA TAL FIN.

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, somete a la consideración de esta honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, la publicación final del dictamen 02/1310/171214 en el Diario Oficial de la Federación, para que así la Secretaría de Educación Pública pueda comenzar con la real instalación de bebederos en escuelas y hacer uso de los recursos destinados para tal fin, el cual se realiza bajo el siguiente:

DICTAMEN

I. Metodología

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado “**Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**”, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la

**Dictamen LXIII/II/1/026_PPA**

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, la publicación final del dictamen 02/1310/171214 en el Diario Oficial de la Federación, para que así la Secretaría de Educación Pública pueda comenzar con la real instalación de bebederos en escuelas y hacer uso de los recursos destinados para tal fin.

Proposición con Punto de Acuerdo en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las “**Consideraciones**”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. Antecedentes

La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por el diputado German Ernesto Ralis Cumplido, en la sesión del 9 de febrero de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

La proposición fue turnada a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo

El diputado Ralis menciona que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) ha señalado que México ocupa a nivel mundial el alarmante primer lugar en obesidad infantil.

Señala que la Secretaría de Salud informó que México registró de enero a noviembre pasado 35 mil 157 nuevos casos de obesidad entre niños de 1 a 14 años y 15 mil 626 nuevos casos entre jóvenes de 15 a 19 años.

Establece que debido a los nuevos estilos de vida, los niños pasan varias horas sentados, en los videojuegos, televisión, tabletas, celulares y computadoras, dando como resultado un gasto de energía pobre; la cual, al no ser utilizada se convierte en grasa y se acumula en el organismo generando sobrepeso y obesidad.

Enfatiza que la obesidad en niños y adolescentes puede ser el principio de enfermedades consideradas de adultos, tales como diabetes mellitus,

*Dictamen LXIII/II/1/026_PPA*

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, la publicación final del dictamen 02/1310/171214 en el Diario Oficial de la Federación, para que así la Secretaría de Educación Pública pueda comenzar con la real instalación de bebederos en escuelas y hacer uso de los recursos destinados para tal fin.

problemas en pies y espalda, trastornos hormonales, hipertensión arterial, várices y cáncer.

Resalta que en nuestro país una de cada seis personas sufre de diabetes, padecimiento que se ha convertido en una de las principales causas de muerte. Ante esta problemática especialistas urgen a las autoridades implementar acciones de educación alimenticia a corto plazo en las escuelas.

Menciona que la mayoría de las escuelas en nuestro país, ya sean públicas o privadas, carecen de bebederos, o estos se encuentran en pésimas condiciones y/o son inoperantes, la calidad del agua resulta muy mala y provoca enfermedades gastrointestinales, por lo cual no son una alternativa viable ante las bebidas altamente azucaradas.

Derivado de los anterior, reconoce que si bien cierto ya hay un decreto que promueve la instalación de bebederos en escuelas, sin embargo éste se encuentra sin una real implementación, lo cual dificulta que los niños y las niñas puedan consumir agua potable de manera continua en las escuelas, lo que mejoraría notablemente su salud.

Al respecto, señala que en mayo de 2014 se publicó el decreto que reforma los artículos 7, 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, donde se señala que se garantizará la existencia de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.

Por otra parte, establece que específicamente en el transitorio quinto del decreto, se menciona que "La Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, emitirán en un plazo de 90 días, los lineamientos previstos en el artículo 11". Es decir, los lineamientos tuvieron que haber sido publicados en agosto de 2014, situación que no sucedió, y que se realizó a finales de 2015. Es decir, un año y medio de retraso.

Finalmente se señala que en el mismo decreto, el transitorio sexto establece que: **"El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa procurará que las instalaciones del Sistema Educativo Nacional cuenten con la infraestructura de bebederos de agua potable prevista en los artículos 7 y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, en un plazo máximo de 3 años a partir de la publicación del presente decreto"**. Es decir, estamos por



Dictamen LXIII/II/1/026_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, la publicación final del dictamen 02/1310/171214 en el Diario Oficial de la Federación, para que así la Secretaría de Educación Pública pueda comenzar con la real instalación de bebederos en escuelas y hacer uso de los recursos destinados para tal fin.

cumplir dos años del plazo establecido para que se instalen bebederos en todas las escuelas del país sin que haya un avance significativo hacia esta meta.”

A partir de lo anterior, el diputado Ralis, formula su propuesta en los siguientes términos:

Puntos de Acuerdo

Primero. Se solicita a los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación Pública que emitan el plan de instalación de los bebederos en las escuelas, señalando el número de bebederos por instalarse y las escuelas (localización y cantidad), así como se evidencie si se cumplirá con la meta a 3 años (mayo de 2017), tal y como se estableció en el decreto publicado en mayo de 2014, que reforma los artículos 7, 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, con el objetivo de garantizar “la existencia de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar”.

Segundo. Se exhorta al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa a que inicie con el proceso de instalación de los bebederos en las escuelas, provea un sistema de purificación de agua confiable que contribuya a la salud de los niños y a la economía familiar y contribuya a la creación de instalaciones dignas para la niñez. Se pide asimismo el correcto mantenimiento, higiene y limpieza de los bebederos, para garantizar la inocuidad y salud de los mismos.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. Consideraciones

A. La comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

B. Es de mencionarse que el pasado 2 de diciembre de 2015, el Director General del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), acudió a la Cámara de Diputados previa invitación de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con la finalidad de exponer el funcionamiento del Programa Escuelas al CIEN y del Sistema de Bebederos. En esa reunión se informó que a través del



Dictamen LXIII/II/1/026_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, la publicación final del dictamen 02/1310/171214 en el Diario Oficial de la Federación, para que así la Secretaría de Educación Pública pueda comenzar con la real instalación de bebederos en escuelas y hacer uso de los recursos destinados para tal fin.

Programa Escuelas Dignas en el 2014, se instalaron 1, 175 bebederos y en el 2015, se instalaron 1, 500 bebederos. Y que para el ciclo escolar 2015-2016 a través del Programa Reforma Educativa se prevé tener instalados a finales de este año 13, 709 bebederos y que la meta sexenal es de 40 mil.

C. Por otro lado, en cuanto a las características de los bebederos es de resaltarse que en la misma reunión se informó lo siguiente: Que la alimentación de agua sería de la toma directa cuando se cuente con presión de 4kg; que sería mediante tinaco exclusivo para el bebedero; que el equipo contará con instalación eléctrica, equipo de bombeo, base de protección de equipos y accesorios del sistema bebedero, filtros y equipos de potabilización (autorizados por la COFEPRIS), bebedero con boquilla, válvulas de control y desagüe, equipos de bebederos para personas con discapacidad, llave para llenado de botellas, cubierta para zonas calurosas, manual de mantenimiento y operación, así como pruebas de laboratorio requeridas por la COFEPRIS.

D. Ahora bien, el pasado 23 de diciembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos generales para la instalación y mantenimiento de bebederos en las escuelas del Sistema Educativo Nacional y que en el mismo se establecen los requisitos y métodos para garantizar la calidad del agua potable, los mecanismos para garantizar el mantenimiento y limpieza, así como el monitoreo y revisión de los bebederos.

E. Además, el pasado 4 de febrero del presente, fue publicada por parte del INFED, la convocatoria pública nacional LO-INFED-SB-001-2016 relativa a la Instalación y Mantenimiento de un Sistema de Bebederos con Flujo Continuo de Agua Potable en Escuelas del Sistema Educativo Nacional, Región 1, Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 que comprende las Entidades Federativas de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Chihuahua. Así como el listado de las escuelas beneficiadas para la instalación de bebederos Región 1 para el periodo escolar 2015-2016. Cabe mencionar que esta puede ser consultada en el portal del INFED.

F. Finalmente, se debe destacar que el pasado 29 de febrero del presente, el INFED emitió el fallo del Concurso Público Nacional número LO – INFED – SB – 001 – 2016, para la instalación y mantenimiento de 808 bebederos escolares en la región noroeste del país que conforman los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sonora y Sinaloa. Con esta acción, se atiende la primera etapa del Programa de

**Dictamen LXIII/II/1/026_PPA**

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, la publicación final del dictamen 02/1310/171214 en el Diario Oficial de la Federación, para que así la Secretaría de Educación Pública pueda comenzar con la real instalación de bebederos en escuelas y hacer uso de los recursos destinados para tal fin.

Instalación y Mantenimiento de Bebederos Escolares, correspondiente al ciclo escolar 2015 – 2016.

G. Cabe mencionar que el fallo a favor de la empresa que instalara y dará mantenimiento a los bebederos, fue la que acreditó una mayor solvencia económica y la capacidad técnica necesaria para cumplir en tiempo y forma con los requisitos estipulados en la Convocatoria y que el proceso del Concurso estuvo presidido por un Comité Técnico conformado por especialistas del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y personal técnico del INIFED.

H. Aunado a lo anterior y de acuerdo con información publicada por el INIFED en su portal oficial, en este ciclo escolar se tiene previsto cubrir el resto del país mediante la realización de cinco concursos públicos más a nivel regional, para completar la instalación de un total de 11 mil bebederos en planteles educativos.

I. Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, la que Dictamina considera que se da por cumplimentada la petición realizada por el legislador y en mérito de todo lo expuesto, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Acuerdo

Primero. En virtud de que el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, dio a conocer a la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, la información relacionada con la instalación del sistema de bebederos, siendo esta pública y de que el proceso de instalación ha dado inicio, se considera cumplimentado el objeto del punto de acuerdo materia del presente dictamen.

Segundo. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 12 de abril de 2016.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, la publicación final del dictamen 02/1310/171214 en el Diario Oficial de la Federación, para que así la Secretaría de Educación Pública pueda comenzar con la real instalación de bebederos en escuelas y hacer uso de los recursos destinados para tal fin.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente



Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix Secretaria



Dip. Martha Hilda
González Calderón
Secretaria



Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel Secretaria



Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, la publicación final del dictamen 02/1310/171214 en el Diario Oficial de la Federación, para que así la Secretaría de Educación Pública pueda comenzar con la real instalación de bebederos en escuelas y hacer uso de los recursos destinados para tal fin.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria



Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria



Dip. Carlos Gutiérrez
García
Secretario



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, la publicación final del dictamen 02/1310/171214 en el Diario Oficial de la Federación, para que así la Secretaría de Educación Pública pueda comenzar con la real instalación de bebederos en escuelas y hacer uso de los recursos destinados para tal fin.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario**

[Handwritten signature]



**Dip. María Luisa Beltrán
Reyes
Secretaria**

[Handwritten signature]



**Dip. Jorgina Gaxiola
Lezama
Secretaria**



**Dip. Laura Mitzí
Barrientos Cano
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Manuel Jesús
Clouthier Carrillo
Integrante**

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, la publicación final del dictamen 02/1310/171214 en el Diario Oficial de la Federación, para que así la Secretaría de Educación Pública pueda comenzar con la real instalación de bebederos en escuelas y hacer uso de los recursos destinados para tal fin.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hersilia Onfalia
Adamina
Córdova Morán
Integrante



Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante



Dip. Delfina Gómez
Álvarez
Integrante



Dip. Gustavo Enrique
Madero Muñoz
Integrante



Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, la publicación final del dictamen 02/1310/171214 en el Diario Oficial de la Federación, para que así la Secretaría de Educación Pública pueda comenzar con la real instalación de bebederos en escuelas y hacer uso de los recursos destinados para tal fin.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. María Guadalupe
Murguía Gutiérrez
Integrante



Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante



Dip. Yulma Rocha Aguilar
Integrante



Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante



Dip. Juan Carlos Ruíz
García.-
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, la publicación final del dictamen 02/1310/171214 en el Diario Oficial de la Federación, para que así la Secretaría de Educación Pública pueda comenzar con la real instalación de bebederos en escuelas y hacer uso de los recursos destinados para tal fin.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas.- Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Luis Maldonado
Venegas
Integrante**



**Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado**

[Handwritten signature]



**Dip. Joaquín Jesús Díaz
Mena.-
Integrante**

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, la publicación final del dictamen 02/1310/171214 en el Diario Oficial de la Federación, para que así la Secretaría de Educación Pública pueda comenzar con la real instalación de bebederos en escuelas y hacer uso de los recursos destinados para tal fin.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/028_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA CONAGO, PARA QUE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL DESTINADO A OTORGAR TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PREFERENCIALES A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA CONAGO, PARA QUE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL DESTINADO A OTORGAR TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PREFERENCIALES A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de conformidad con lo enunciado en los artículos 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80, numeral 1, fracción VI; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84; 85; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; 167; 176, 180 numeral 2 y 182 numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/028_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA CONAGO, PARA QUE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL DESTINADO A OTORGAR TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PREFERENCIALES A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

Los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, encargados del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

1. En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.
2. En el apartado "Descripción de la Iniciativa"; se exponen los objetivos y se hace una descripción de la iniciativa que resume su contenido, motivos y alcances.
3. En las "Consideraciones", los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos para cada una de las adiciones planteadas, que sustentan el sentido del presente dictamen.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el 11 de febrero de 2016, fue presentada la



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/028_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA CONAGO, PARA QUE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL DESTINADO A OTORGAR TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PREFERENCIALES A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de la CONAGO, para que en cada entidad federativa se constituya un fideicomiso público para la creación, operación y evaluación de un programa social destinado a otorgar tarifas de transporte público preferenciales a los estudiantes de educación secundaria, medio superior, superior y educación especial, por la Diputada Concepción Villa González, del Grupo Parlamentario Morena, en la LXIII Legislatura.

2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, en uso de sus atribuciones, acordó turnar la iniciativa a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, mediante el oficio D.G. L. P. 63-II-4-558, asignado el número de expediente No. 1925.
3. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo, el día 15 de febrero del presente año.

III. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Esta iniciativa nos señala algunas precariedades del sistema educativo nacional, nos hace ver que es un sistema que tiene situaciones que son proclives al abandono escolar; también hace



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/028_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA CONAGO, PARA QUE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL DESTINADO A OTORGAR TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PREFERENCIALES A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

referencia a diversas encuestas y análisis en donde se pueden ver algunos de los mayores problemas que sufren los jóvenes en México, como la pobreza, la violencia, etc. Hace énfasis en distintos indicadores que subrayan distintos impedimentos que pudieran distanciar a los jóvenes de las aulas, principalmente a los jóvenes de mayor edad, de educación media superior en adelante, de aquí que plantea hacer un fideicomiso para crear, operar y evaluar un programa social destinado a otorgar tarifas de transporte público preferenciales a estudiantes de educación secundaria, media superior, superior y especial.

Comienza por hacer referencia al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se reconocen los Derechos humanos o fundamentales de los ciudadanos mexicanos y los tratados internacionales que México acuerde, posteriormente toca el artículo 3º de la misma, aquí señala la exigibilidad que podría haber hacia el gobierno mexicano para recibir los apoyos correspondientes para recibir una educación, también toca el artículo 133 constitucional, los artículos 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 26 de la Declaración Universal de



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/028_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA CONAGO, PARA QUE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL DESTINADO A OTORGAR TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PREFERENCIALES A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Derechos Humanos y 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Después comparte que el Sistema Educativo Nacional 2014-2015, en nuestro país existe una población total de 36 millones 60 mil 653 estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2014-2015, de los cuales 15 millones 480 mil 51 cursan algún grado en la educación secundaria, medio superior, superior y educación especial¹. Posteriormente ahonda en que para las autoridades educativas, el abandono escolar es “número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo”, con base en esto explica que conforme se avanza en el sistema educativo mexicano cada vez hay más abandono escolar, por ende, se entendería que los niveles superiores de la educación en México son más proclives a dejar los estudios.

Hace mención que es un problema primeramente estructural, ya que si en un ciclo escolar todos los alumnos decidieran inscribirse al siguiente año escolar, no habría los suficientes espacios físicos para

¹ Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2014-2015. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. SEP. México, 2015. pág., 28.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/028_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA CONAGO, PARA QUE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL DESTINADO A OTORGAR TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PREFERENCIALES A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

todos los alumnos, de esta manera violando los derechos de los estudiantes a aspirar una educación. Después desarrolla que en agosto de 2015 el Instituto Nacional de Estadística y

Geografía (INEGI) hizo públicos los principales resultados de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia, donde uno de los principales objetivos era “identificar la relación y percepción que tienen los jóvenes con respecto a sus contextos más inmediatos”. De los hogares visitados se obtuvo que en casi el 36%, falta al menos una de las figuras parentales; lo que indica que en esos hogares el peso económico recae en una sola figura parental. Y es todavía más relevante citar que entre los principales motivos de conflictos entre miembros del hogar, casi 30% se relacionaron con los problemas económicos, lo que afecta de manera negativa la cohesión social buscada, los resultados de la encuesta también muestran que más de 61% de los jóvenes



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/028_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA CONAGO, PARA QUE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL DESTINADO A OTORGAR TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PREFERENCIALES A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

encuestados estudian (51.3%) o estudian y trabajan (10.3%), y que casi 30% dejaron de estudiar y únicamente trabajan².

Por esto se subraya que la principal causa del abandono estudiantil en nuestro país es la pobreza en muchos sentidos, se habla de que de todo el universo de alumnos inscrito en dentro de la educación pública mexicana solo se apoya con algún tipo de beca a un poco más del 20%³, concluye con que la conformación del gasto de las familias en México indica que se gasta una gran parte del ingreso en transporte y si las necesidades de movilidad de los jóvenes incluyen la escuela, esto podría ser una causa de abandono e indica que debería de existir un programa por parte del gobierno para cubrir este problema.

En este contexto y con base en los anteriores argumentos, se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo:

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de manera respetuosa exhorta a la Conferencia Nacional de Gobernadores a que, conforme con sus atribuciones y facultades, en consonancia sustantiva con el

² Principales Resultados de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (Ecopred) 2014 . Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México, 2015.

³ Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2014 . Inegi, México, 2014



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/028_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA CONAGO, PARA QUE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL DESTINADO A OTORGAR TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PREFERENCIALES A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

derecho a la educación, en cada entidad federativa se constituya un fideicomiso público para la creación, operación y evaluación de un programa social destinado a otorgar tarifas de transporte público preferenciales a los estudiantes de educación secundaria, medio superior, superior y educación especial, para disminuir el abandono escolar, denominado De la Casa a la Escuela y de Regreso.

IV. CONSIDERACIONES GENERALES

Una vez realizado el análisis y discusión correspondiente, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos determinó que lo procedente es desechar la proposición en razón a las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Esta Comisión reconoce la importancia de procurar el cumplimiento de los derechos humanos, como lo es el derecho a la educación.

SEGUNDA. La Secretaría Educación Pública, a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), otorga la beca "Acércate a tu escuela", programa dirigido a estudiantes de educación básica, y cuyo objetivo es "Otorgar apoyos económicos a niñas, niños y jóvenes que habitan en localidades rurales dispersas preferentemente con alto y muy alto grado de marginación y/o rezago social, carecen de alguno o de todos los servicios de educación básica y que para realizar o continuar sus estudios tienen que trasladarse a otras comunidades, o bien niñas/os y jóvenes que



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/028_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA CONAGO, PARA QUE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL DESTINADO A OTORGAR TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PREFERENCIALES A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

padezcan algún tipo de discapacidad y asistan a un centro escolar, aún si este está ubicado dentro de su propia localidad”⁴. Según datos proporcionados por la Secretaría de Educación Pública en las principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, en 2014 se entregaron 30,415 becas “Acércate a tu escuela” y en el 2015 se entregaron 32,425⁵.

De igual forma se encuentra el programa de “Beca de manutención + Apoya tu transporte”, antes Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), cuyo objetivo es “Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más justa, mediante el otorgamiento de becas en IPES que permitan consolidar un México con educación de calidad”⁶. Esta beca

⁴ Secretaría de Educación Pública, “Acérquete tu escuela”, *Becas*, febrero 2016, <http://www.becas.sep.gob.mx/beca/128/show>.

⁵ Dirección General de Prevención y Estadística Educativa, *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales Cifras 2014 2015*, México, SEP, diciembre 2015, P.252, http://planeacion.sep.gob.mx/assets/images/principales_cifras/PRINCIPALESCIFRAS14_15.pdf

⁶ Secretaría de Educación Pública, “Beca de manutención + Apoya tu transporte”, *Becas*, septiembre 2015, <http://www.becas.sep.gob.mx/beca/281/show>.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/028_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA CONAGO, PARA QUE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL DESTINADO A OTORGAR TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PREFERENCIALES A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

apoya con hasta 1,000 pesos mensuales, dependiendo del año de carrera en el que el beneficiario está inscrito. De acuerdo a las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, en 2014 se entregaron 433,896 unidades de esta beca y en el 2015 el padrón contó con 475,390 beneficiarios⁷.

Lo anterior con respecto a las becas específicamente diseñadas para apoyar a los estudiantes con los gastos relativos al transporte, sin embargo no son los únicos apoyos diseñados para reducir la deserción escolar por falta de recursos, principal preocupación en la exposición de motivos de la proponente, tales como la beca "Beca de Manutención Modalidad Abandono Escolar", dirigidas a estudiantes de educación media superior⁸, las becas que otorga la SEP de movilidad estudiantil, nacional e internacional, cuyo monto es de 30,000 y 84,000 pesos semestrales, respectivamente.⁹

⁷ Dirección General de Prevención y Estadística Educativa, *op. Cit.*

⁸ Coordinación de Becas de Educación Media Superior, *Becas de Manutención Modalidad Abandono Escolar*, México, SEP, 2016, <http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/abandono.html>

⁹ Dirección General de Planeación, *Programa de Becas para la Educación Superior de la SEP*, México, UNAM, abril 2016, <http://www.becas.unam.mx/portal/index.php/becas-para-estudiantes/72-programa-de-becas-para-la-educacion-superior>



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/028_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA CONAGO, PARA QUE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL DESTINADO A OTORGAR TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PREFERENCIALES A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Con lo que se puede considerar cubierta la problemática planteada por la Diputada proponente y a la cual va dirigida la presente proposición con punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de la CONAGO, para que en cada entidad federativa se constituya un fideicomiso público para la creación, operación y evaluación de un programa social destinado a otorgar tarifas de transporte público preferenciales a los estudiantes de educación secundaria, medio superior, superior y educación especial, por la Diputada Concepción Villa González, del Grupo Parlamentario Morena, en la LXIII Legislatura, el 1º de marzo de 2016.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 19 de abril de 2016.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA CONAGO, PARA QUE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL DESTINADO A OTORGAR TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PREFERENCIALES A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente



Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix Secretaria



Dip. Martha Hilda
González Calderón
Secretaria



Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel Secretaria



Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA CONAGO, PARA QUE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL DESTINADO A OTORGAR TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PREFERENCIALES A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria



Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria



Dip. Carlos Gutiérrez
García
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA CONAGO, PARA QUE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL DESTINADO A OTORGAR TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PREFERENCIALES A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario**



**Dip. María Luisa Beltrán
Reyes
Secretaria**



**Dip. Jorgina Gaxiola
Lezama
Secretaria**

Jorgina Gaxiola



**Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Integrante**

Laura Mitzi



**Dip. Manuel Jesús
Clouthier Carrillo
Integrante**

Manuel Jesús Clouthier Carrillo



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA CONAGO, PARA QUE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL DESTINADO A OTORGAR TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PREFERENCIALES A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hersilia Onfalia
Adamina
Córdova Morán
Integrante



Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Delfina Gómez
Álvarez
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Gustavo Enrique
Madero Muñoz
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA CONAGO, PARA QUE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL DESTINADO A OTORGAR TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PREFERENCIALES A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. María Guadalupe
Murguía Gutiérrez
Integrante**



**Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante**



**Dip. Yulma Rocha Aguilar
Integrante**



**Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante**



**Dip. Juan Carlos Ruíz
García.-
Integrante**

	A Favor	En contra	Abstención
Dip. María Guadalupe Murguía Gutiérrez Integrante	_____	_____	_____
Dip. María del Carmen Pinete Vargas Integrante	_____	_____	_____
Dip. Yulma Rocha Aguilar Integrante	_____	_____	_____
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo Integrante	_____	_____	_____
Dip. Juan Carlos Ruíz García.- Integrante	_____	_____	_____



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA CONAGO, PARA QUE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL DESTINADO A OTORGAR TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PREFERENCIALES A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas.- Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Luis Maldonado
Venegas
Integrante



Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado



Dip. Joaquín Jesús Díaz
Mena.-
Integrante

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA CONAGO, PARA QUE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL DESTINADO A OTORGAR TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PREFERENCIALES A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/034_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PAGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS ASIGNADAS A LOS UNIVERSITARIOS MEXICANOS DE POSGRADO EN EL EXTRANJERO, PRESENTADA POR LA DIP. EDITH ANABEL ALVARADO VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PAGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS ASIGNADAS A LOS UNIVERSITARIOS MEXICANOS DE POSGRADO EN EL EXTRANJERO, PRESENTADA POR LA DIP. EDITH ANABEL ALVARADO VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de conformidad con lo enunciado en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 82, numeral 1, 85, 176 y 182, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente

ESTRUCTURA

1. En el apartado denominado "I. Antecedentes Generales" se relata el trámite brindado a la Proposición con Punto de Acuerdo, desde el inicio del proceso legislativo, su presentación y turno para el dictamen respectivo.
2. En el apartado denominado "II. Objeto y descripción de la proposición" se exponen, de manera sucinta, la motivación, fundamentación y alcances de la propuesta en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen
3. En el apartado denominado "III. Consideraciones que motivan el sentido del dictamen", los integrantes de esta Comisión Dictaminadora



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/034_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PAGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS ASIGNADAS A LOS UNIVERSITARIOS MEXICANOS DE POSGRADO EN EL EXTRANJERO, PRESENTADA POR LA DIP. EDITH ANABEL ALVARADO VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el sentido del presente Dictamen.

4. En el apartado "IV. Punto de acuerdo", se expresan los términos en los que la Comisión Dictaminadora plantea resolver la proposición respectiva.

I. ANTECEDENTES GENERALES

- II. En sesión ordinaria del 3 de marzo de 2016, la Dip. Diputada Edith Anabel Alvarado Varela del Grupo Parlamentario de PRI, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados.
- III. La Mesa Directiva ordenó que la proposición se turnara a la Comisión de Educación Pública y de Servicios Educativos de la H. Cámara de Diputados para su estudio y dictamen.

IV. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Edith Anabel Alvarado Varela, diputada integrante de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, fracción VI; 82, numeral 2, fracción I; 100, numeral 2; y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/034_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PAGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS ASIGNADAS A LOS UNIVERSITARIOS MEXICANOS DE POSGRADO EN EL EXTRANJERO, PRESENTADA POR LA DIP. EDITH ANABEL ALVARADO VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La sociedad contemporánea atraviesa una transición sin precedentes en la historia de la humanidad. Los sistemas educativos y de investigación científica y técnica, los mercados laborales, los modos de organización de las empresas y el entramado de relaciones socio-culturales, hoy se caracterizan por una enorme intensidad de innovación.¹

La transformación progresiva de las sociedades industriales en otras basadas en el saber, es producto de las inversiones elevadas en educación, formación, investigación y desarrollo orientadas a la creación de conocimiento.

Sin embargo, el avance hacia la sociedad del conocimiento plantea enormes desafíos, sobre todo para los países periféricos, como el caso de México. Las brechas entre naciones en el avance hacia la sociedad del conocimiento están ensanchándose: son unas cuantas las que avanzan rápido y muchas las que se rezagan.²

El núcleo de la sociedad del conocimiento se encuentra en los sectores educativo y científico, en especial en las universidades, instituciones donde se crean y se difunden los saberes, y la herramienta central la proporcionan las tecnologías de la información.³



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/034_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PAGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS ASIGNADAS A LOS UNIVERSITARIOS MEXICANOS DE POSGRADO EN EL EXTRANJERO, PRESENTADA POR LA DIP. EDITH ANABEL ALVARADO VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Uno de los compromisos fundamentales del gobierno federal es el rubro educativo, el cual está consignado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, donde se señala que las metas nacionales son: un México en Paz, un México Incluyente, un México Próspero, un México con Responsabilidad Global y un México con Educación de Calidad. Precisamente en este último rubro, una de las líneas de acción de la estrategia 3.5.2., llamada contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel, es "incrementar el número de becas de posgrado por el Gobierno Federal, mediante la consolidación de los programas vigentes y la incorporación de nuevas modalidades educativas".

Esto es así porque sólo con educación de alto nivel, con cultura, con ciencia y con tecnología, el país se insertará con éxito en una economía global, pero también podremos tener una convivencia social más igualitaria, mayores niveles de cultura democrática y posibilidades de desarrollo.

La educación en nuestro país es un bien público invaluable para el pueblo de México, al grado de ser un derecho constitucional y humano consagrado en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en el artículo 18, numeral 4, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y en el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por mencionar algunos instrumentos internacionales de Derechos Humanos que son vinculatorios para el Estado mexicano.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/034_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PAGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS ASIGNADAS A LOS UNIVERSITARIOS MEXICANOS DE POSGRADO EN EL EXTRANJERO, PRESENTADA POR LA DIP. EDITH ANABEL ALVARADO VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Por eso es importante y urgente atender las observaciones hechas en días pasados por universitarios mexicanos que estudian posgrados, de maestría o de doctorado, en el extranjero –principalmente en las áreas de ingeniería y tecnología, ciencias agropecuarias y del mar, ciencias exactas o ciencias naturales-, debido al recorte presupuestal que afecta las becas que mensualmente reciben a través del Programa de Movilidad Internacional de Posgrados, que opera la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES).⁴

A decir de los estudiantes, en el ciclo 2013-2014 las becas consistían en la transferencia de 17 mil 600 pesos mensuales, para el ciclo 2014-2015 la beca se redujo a 14 mil pesos, y en días pasados, se les notificó que no habrá recursos para renovar las becas del ciclo 2015-2016, a través de comunicados electrónicos o telefónicos por parte de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior.⁵

En el Grupo Parlamentario del PRI en esta Cámara, siempre hemos respaldado el compromiso del Gobierno de la República para lograr una Educación de Calidad. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, en el anexo 16 denominado "Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes", en el Ramo 11 referente a Educación Pública, en el apartado de "Posgrado", en lo que corresponde al "Programa Nacional de Becas", se aprobaron 174 millones 537 mil 788 pesos.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/034_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PAGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS ASIGNADAS A LOS UNIVERSITARIOS MEXICANOS DE POSGRADO EN EL EXTRANJERO, PRESENTADA POR LA DIP. EDITH ANABEL ALVARADO VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, en el anexo 17 denominado: "Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes", en el Ramo 11 referente a Educación Pública, en el apartado de "Posgrado", en lo que corresponde al "Programa Nacional de Becas", se aprobaron 66 millones 972 mil 709 pesos.

Y para el Presupuesto de Egresos de 2016, en el Anexo 17 denominado: "Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes", en el Ramo 11 referente a Educación Pública, en el apartado de "Posgrado", en lo que corresponde al "Programa Nacional de Becas", esta Cámara de Diputados, el pasado 13 de noviembre de 2015, aprobó 230 millones 162 mil 876 pesos.

En virtud de lo anterior, someto a consideración de esta honorable asamblea el presente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, disponga lo necesario a fin de cubrir en tiempo y forma el pago de las becas asignadas a los universitarios mexicanos que cursan algún posgrado en el extranjero, hasta la conclusión de sus estudios.

Notas

1 Ver: "Universidad y sociedad del conocimiento", en seminario internacional *México en los escenarios internacionales. Una visión prospectiva*. Disponible en:

http://www.escenarios.unam.mx/_21.html (Última consulta: 22 de noviembre de 2015)



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/034_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PAGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS ASIGNADAS A LOS UNIVERSITARIOS MEXICANOS DE POSGRADO EN EL EXTRANJERO, PRESENTADA POR LA DIP. EDITH ANABEL ALVARADO VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

2 *Ibídem.*

3 *Ibídem.*

4 Espinosa, Verónica. “Candela la SEP becas y deja varados a estudiantes de posgrado en el extranjero”, Proceso, 18 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=421069> (última consulta: 22 de noviembre de 2015).

5 *Ibídem.*

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2016.

Diputada Edith Anabel Alvarado Varela (rúbrica)

III. CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN EL SENTIDO DEL DICTAMEN

Se considera que mediante el **Comunicado 377**, del **19 de noviembre del 2015**, la SEP dio **seguimiento puntual a la situación** de becarios en el extranjero.

<http://189.202.186.213/sep/prensa/comunicado-377-da-seguimiento-puntual-sep-a-la-situacion-de-becarios-en-el-extranjero>

Dicho comunicado mencionó que se emitiría convocatoria extraordinaria para atender casos de estudiantes que están finalizando estudios de doctorado en Europa.

La Secretaría de Educación Pública informó que se dio seguimiento puntual a la situación de los becarios que requieren ampliar sus estancias de posgrado



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/034_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PRÓPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PAGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS ASIGNADAS A LOS UNIVERSITARIOS MEXICANOS DE POSGRADO EN EL EXTRANJERO, PRESENTADA POR LA DIP. EDITH ANABEL ALVARADO VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

en el extranjero, y precisa que se publicará una convocatoria extraordinaria para atender el caso de los estudiantes mexicanos que están finalizando sus estudios de doctorado en Europa.

Aurelio Nuño Mayer, secretario de Educación Pública, instruyó al subsecretario de Educación Superior, Salvador Jara Guerrero, para determinar la situación de los becarios mexicanos en otros países, y garantizar los lineamientos establecidos en la Reforma Educativa en cuanto al fomento de la equidad y la inclusión.

Nuño Mayer aseguró que no se ha planteado la interrupción del proceso de becas, porque quienes ya tienen una la deben mantener; precisó esto en respuesta a una publicación en la que se indicó lo contrario.

Como lo comprometió a mediodía el secretario de Educación Pública, la SEP hizo una precisión al respecto, y señala que a través de la Coordinación Nacional de Becas se atendió ese asunto, y se preparó la publicación de una convocatoria extraordinaria para la asignación de becas necesarias para la continuación de estudios, siempre y cuando los participantes califiquen con todos los requisitos establecidos en la misma.

Con base en estas consideraciones, las y los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos consideran **que ya no existe materia y se tiene a bien desechar la propuesta de los Diputados promovedores**, por lo que se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 19 de abril de 2016.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PAGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS ASIGNADAS A LOS UNIVERSITARIOS MEXICANOS DE POSGRADO EN EL EXTRANJERO, PRESENTADA POR LA DIP. EDITH ANABEL ALVARADO VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente



Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix Secretaria



Dip. Martha Hilda
González Calderón
Secretaria



Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel Secretaria



Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PAGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS ASIGNADAS A LOS UNIVERSITARIOS MEXICANOS DE POSGRADO EN EL EXTRANJERO, PRESENTADA POR LA DIP. EDITH ANABEL ALVARADO VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria



Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria



Dip. Carlos Gutiérrez
García
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PAGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS ASIGNADAS A LOS UNIVERSITARIOS MEXICANOS DE POSGRADO EN EL EXTRANJERO, PRESENTADA POR LA DIP. EDITH ANABEL ALVARADO VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario



Dip. María Luisa Beltrán
Reyes
Secretaria



Dip. Jorgina Gaxiola
Lezama
Secretaria



Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Integrante



Dip. Manuel Jesús
Clouthier Carrillo
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PAGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS ASIGNADAS A LOS UNIVERSITARIOS MEXICANOS DE POSGRADO EN EL EXTRANJERO, PRESENTADA POR LA DIP. EDITH ANABEL ALVARADO VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hersilia Onfalia
Adamina
Córdova Morán
Integrante



Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Delfina Gómez
Álvarez
Integrante

[Large handwritten signature]



Dip. Gustavo Enrique
Madero Muñoz
Integrante



Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PAGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS ASIGNADAS A LOS UNIVERSITARIOS MEXICANOS DE POSGRADO EN EL EXTRANJERO, PRESENTADA POR LA DIP. EDITH ANABEL ALVARADO VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. María Guadalupe
Murguía Gutiérrez
Integrante



Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante



Dip. Yulma Rocha Aguilar
Integrante



Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante



Dip. Juan Carlos Ruíz
García.-
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PAGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS ASIGNADAS A LOS UNIVERSITARIOS MEXICANOS DE POSGRADO EN EL EXTRANJERO, PRESENTADA POR LA DIP. EDITH ANABEL ALVARADO VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas.- Integrante



Dip. Luis Maldonado
Venegas
Integrante



Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante



Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado



Dip. Joaquín Jesús Díaz
Mena.-
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PAGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS ASIGNADAS A LOS UNIVERSITARIOS MEXICANOS DE POSGRADO EN EL EXTRANJERO, PRESENTADA POR LA DIP. EDITH ANABEL ALVARADO VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/036_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y LA PGJ DE CHIAPAS A RESOLVER EL CONFLICTO LABORAL SUSCITADO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE LAS MARGARITAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y LA PGJ DE CHIAPAS A RESOLVER EL CONFLICTO LABORAL SUSCITADO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE LAS MARGARITAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de conformidad con lo enunciado en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 82, numeral 1, 85, 176 y 182, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente

ESTRUCTURA

1. En el apartado denominado "I. Antecedentes Generales" se relata el trámite brindado a la Proposición con Punto de Acuerdo, desde el inicio del proceso legislativo, su presentación y turno para el dictamen respectivo.
2. En el apartado denominado "II. Objeto y descripción de la proposición" se exponen, de manera sucinta, la motivación, fundamentación y alcances de la propuesta en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen
3. En el apartado denominado "III. Consideraciones que motivan el sentido del dictamen", los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el sentido del presente Dictamen.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/036_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y LA PGJ DE CHIAPAS A RESOLVER EL CONFLICTO LABORAL SUSCITADO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE LAS MARGARITAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

4. En el apartado "IV. Punto de acuerdo", se expresan los términos en los que la Comisión Dictaminadora plantea resolver la proposición respectiva.

I. ANTECEDENTES GENERALES

1. En sesión ordinaria del 3 de marzo de 2016, por los Diputados Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Modesta Fuentes Alonso y Roberto Alejandro Cañedo Jiménez del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados..
2. La Mesa Directiva ordenó que la proposición se turnara a la Comisión de Educación Pública y de Servicios Educativos de la H. Cámara de Diputados para su estudio y dictamen.

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Las y los que suscriben, diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, Morena, ante la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, fracción primera, y 79, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Situada en uno de los polos de la región tojolabal de Chiapas, la Unidad Académica de Las Margaritas de la Universidad Intercultural de Chiapas, Unich, se ha mantenido en un proceso de defensa de los ideales y fundamentos de ésta, enmarcados en la obligación del Estado mexicano de garantizar que las y los jóvenes de origen indígena accedan a una educación profesional con pertinencia cultural y contextual. Sin embargo, las autoridades



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/036_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y LA PGJ DE CHIAPAS A RESOLVER EL CONFLICTO LABORAL SUSCITADO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE LAS MARGARITAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

universitarias, empeñadas en contradecir sus principios fundacionales, han protegido a docentes denunciados por prácticas de discriminación contra miembros de comunidades indígenas y han roto sistemáticamente los acuerdos suscritos por ellas con miembros de la comunidad universitaria.

Desde que tomó posesión en agosto de 2015, el rector Miguel Ángel Yáñez Mijangos ha ordenado acciones para desmoronar los ideales y fundamentos de la Unich, y ejercer un control casi incontestable sobre la universidad. Para lograrlo, despide a docentes que no se alinean a su mandato y acosa laboralmente a quienes que se oponen a sus prácticas autoritarias. Además, ha desinformado a la comunidad universitaria sobre el presupuesto real asignado a la UNICH, tanto federal como estatal, para manejar discrecionalmente los recursos disponibles para las unidades.

La comunidad universitaria de la Unidad Académica de Las Margaritas, uno de los cinco planteles de la Unich (la sede central se encuentra en San Cristóbal de Las Casas y otras cuatro unidades académicas están en Oxchuc, Yajalón y Salto de Agua), ha rechazado prácticas y tratos que violentan tanto los principios rectores de la Unich como los derechos de los pueblos indígenas. Bajo tal premisa, por ejemplo, se demandó y acordó con el ex rector Oswaldo Chacón Rojas (2 de agosto de 2014) el despido inmediato de un grupo de profesores encabezados por Antonio de Jesús Nájera Castellanos, por haber incurrido en prácticas discriminatorias contra miembros de la comunidad universitaria de Las Margaritas y el pueblo tojolabal en su conjunto. Sin embargo, los acuerdos han sido incumplidos por la pasada y actual administración. Por el contrario, a varios de ellos se les mantiene en la nómina de la Unich en calidad de "aviadores", percibiendo ingresos mensuales sin laborar en la universidad. Ante estos hechos, la comunidad universitaria de Las Margaritas ha denunciado y se ha opuesto a las imposiciones y arbitrariedades del rector Miguel Ángel Yáñez.

Conscientes de que las universidades interculturales son un espacio en donde debe primar el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de Chiapas y México, maestros y estudiantes de la unidad académica de Las Margaritas juzgaron inaceptable que se mantuviera en el seno del campus universitario a docentes y administrativos que en sus actos cotidianos



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/036_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y LA PGJ DE CHIAPAS A RESOLVER EL CONFLICTO LABORAL SUSCITADO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE LAS MARGARITAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

contradecían el espíritu y el sentido que debe regir sobre la Universidad Intercultural de Chiapas.

Pese a estos loables esfuerzos, el martes 23 de febrero de 2016, la Rectoría llamó a la coordinadora académica de Las Margaritas, Yaneth del Rosario Cruz Gómez, a presentarse en el plantel de San Cristóbal de Las Casas para firmar su renuncia. Les acompañaron en calidad de testigos representantes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y de la Secretaría de la Función Pública estatal. Ella no aceptó ni firmó la renuncia, pues sabía que no existían razones objetivas para exigir su deposición del cargo en el plantel situado en la región tojolabal de la que ella es originaria.

Posteriormente, el miércoles 24 de febrero, Karen Ballinas –funcionaria del gobierno del estado– acudió a las instalaciones de la Unich en compañía de Lorenzo López Méndez –ex presidente del entonces Consejo Estatal de Derechos Humanos–, para presentarlo como el nuevo coordinador académico. Cabe mencionar que Lorenzo es tzeltal. La comunidad universitaria no lo aceptó, pues observó que no existía justificación alguna para la remoción de la coordinadora y que más bien se trataba de una imposición del rector. A Lorenzo se le recriminó por respaldar los intereses opacos del rector.

Durante el intento de imposición del nuevo coordinador académico, estudiantes y docentes presentes en la sede de Las Margaritas exigieron a la funcionaria de gobierno y a Lorenzo el apersonamiento del rector, a fin de que constatará y resolviera personalmente las muchas situaciones anómalas que habían estado perjudicando a la comunidad universitaria de la UNICH, y en particular, a la Unidad Académica de Las Margaritas. Por acuerdo del Consejo Ciudadano Universitario, CCU, se indicó a tales autoridades que habrían de permanecer en la sede universitaria hasta que el rector hiciera acto de presencia. En respuesta, Karen Ballinas expresó a estudiantes y docentes que ella no se iría del lugar hasta que se llegase a una resolución. Sin embargo, no hubo respuesta alguna por parte del rector a las llamadas hechas por la funcionaria.

Docentes y estudiantes de la Unich acordaron trasladarse la tarde del jueves 25 de febrero, junto con autoridades de comunidades tojolabales que integran



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/036_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y LA PGJ DE CHIAPAS A RESOLVER EL CONFLICTO LABORAL SUSCITADO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE LAS MARGARITAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

el CCU, a una reunión con autoridades de la Unich en las oficinas de la Subsecretaría de Gobierno Región XV Meseta Comiteca-Tojolabal, a fin de consensar un acuerdo que diera solución al conflicto provocado por el rector. De dicho diálogo emanó la firma de una Minuta de Acuerdos tomados entre ambas partes. En la cláusula Vigésima Segunda de dicha minuta se acordó que "la rectoría, secretaría académica, apoderado legal y/o quien resulte interesado con derecho alguno de acción por ejercitar dependientes de la UNICH, se desisten de cualquier acción penal, civil, administrativa o de cualquier índole que pudiera ejercitarse en contra de la Coordinadora, cuerpo docente, cuerpo administrativo, alumnado y/o quien más resulte involucrado en la presente controversia".

Sin embargo, el viernes 26 de febrero, el CCU tuvo conocimiento de fuentes confiables que contraviniendo la minuta de acuerdos que esa tarde había sido suscrita, Karen Ballinas presentó querrela contra Yaneth del Rosario Cruz Gómez, Edith Vázquez Hernández, Alejandra Monette Álvarez Castillo, Agustín Ávila Romero, Valentín Argüello Rodríguez, José Luna Jiménez y Oliber Rodríguez Gómez. De forma inmediata se integraron carpetas de investigación que fueron remitidas al juzgado penal en Comitán. La tarde de ese mismo viernes, el CCU convocó a asamblea y acordó dar protección y resguardo en comunidades tojolabales del municipio de Las Margaritas a las profesoras y profesores que en ese momento corrían el riesgo de perder su libertad ante acusaciones falsas fabricadas por el rector Miguel Ángel Yáñez.

Todos estos hechos suman a una campaña emprendida desde hace años por desantropologizar el proyecto original sobre el que la Unich fue fundada, fracturando la actividad académica al interior de la universidad a costa del empoderamiento de una cúpula de trabajadores vinculados al rector. Estas acciones han propiciado la dimisión y despido masivo de profesores, la inmensa mayoría con estudios de posgrado, comprometidos con la investigación y la generación de conocimiento al servicio de una educación de calidad. La migración forzada de talentos docentes y la priorización de criterios personales o familiares por sobre los logros académicos no sólo representa una afrenta contra los derechos de los trabajadores, sino que constituye un perjuicio directo contra el derecho que poseen los jóvenes estudiantes de la Unich a recibir una educación de la más alta calidad.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/036_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y LA PGJ DE CHIAPAS A RESOLVER EL CONFLICTO LABORAL SUSCITADO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE LAS MARGARITAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Destacan casos como el de la maestra Claudia Mosqueda, especialista en temas de vinculación comunitaria, despedida durante el verano de 2012 y quien ahora coordina el programa regional de la Fundación Kellog's en los Altos de Chiapas, coadyuvando a la consolidación de comités municipales para el desarrollo rural y procesos de soberanía alimentaria. O el del doctor Héctor Ulises Bernardino, autor de múltiples artículos científicos y actualmente profesor investigador adscrito a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. O el maestro David Andrade, quien fuera despedida en 2012 junto con otros doce profesores de la unidad de Yajalón, especialista en patrimonio cultural y miembro del círculo de escritores de Chiapas. O el destacado cuentista y poeta chiapaneco Alejandro Aldana, quien dimitiera del cargo de director de la unidad Yajalón a causa de las constantes trabas que recibía por parte de la administración central. A esta lista de notables académicos se suma el doctor Óscar Sánchez Carrillo, profesor investigador actualmente desempeñándose en la UNAM, la maestra Edith Cervantes, fundadora de la cooperativa de café orgánico Majomut y experta en temas de economía social, el doctor Jorge Magaña y la doctora Sophia Pincemin, investigadores y miembros de la red de estudios indígenas de América Latina, la doctora Ivonne Sánchez, ganadora de la cátedra Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, entre muchos más. La presión contra académicos de notorio prestigio ha afectado incluso a docentes chiapanecos de origen indígena. Tal es el caso del doctor Juan Jesús Álvarez Vázquez, de origen chol, quien pese a contar con un doctorado por parte de la Universidad de Texas, le fueron negadas horas clase el año pasado.

Lejos de ser un espacio abierto, comprometido con el máximo desarrollo intelectual y académico de las y los jóvenes indígenas de Chiapas, la Unich se ha convertido en el feudo de una pandilla de corruptos, en donde domina el acoso laboral, estigmatización, discriminación y afectación de los derechos humanos de docentes que, lejos de consentir la avaricia de una cúpula mafiosa, se dedican día con día al desarrollo de los talentos y capacidades de sus estudiantes, alentando el pensamiento crítico y la reivindicación del modelo de educación intercultural.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/036_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y LA PGJ DE CHIAPAS A RESOLVER EL CONFLICTO LABORAL SUSCITADO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE LAS MARGARITAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Cabe destacar que la fracción VII del artículo 3o. de la Carta Magna, versa en lo siguiente:

Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía... realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas... Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

Por tanto, como garantes de la Carta Magna, los legisladores estamos obligados a condenar con contundencia estos hechos, pues de lo contrario estaremos avalando la perpetuación de la infección del amiguismo, las canonjías a sindicatos al servicio de intereses políticos y económicos, la malversación y desfalco de recursos públicos destinados a la formación estudiantil, el despido arbitrario de académicos de amplia trayectoria, la política del "aviadurismo", la intolerable discriminación étnica en una institución que en principio debiera pugnar por lo contrario y en última instancia, el ocaso de la otrora considerada mejor universidad intercultural de México, la Unich.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al gobernador de Chiapas, Manuel Velasco Coello, para que garantice el cumplimiento de la minuta de acuerdos firmada en reunión celebrada el 25 de febrero de 2015, con presencia de representantes de la Secretaría del Gobierno del estado y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y a que se adopten medidas precautorias para salvaguardar la vida, integridad y libertad de docentes, estudiantes y miembros del Consejo



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/036_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y LA PGJ DE CHIAPAS A RESOLVER EL CONFLICTO LABORAL SUSCITADO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE LAS MARGARITAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Ciudadano Universitario, así como de las comunidades de la región tojolabal que resguardan a los profesores y profesoras denunciados.

Segundo. Se exhorta al rector de la Universidad Intercultural de Chiapas a que cese de inmediato el hostigamiento laboral y la criminalización contra docentes, estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria responsables sólo de defender los principios sobre los que está cimentado proyecto intercultural de la Unich.

Tercero. Se exhorta a la Procuraduría General Judicial del estado de Chiapas para que en el marco de sus facultades revise con base en el nuevo marco de justicia procesal las carpetas de investigación relativas a las querellas en contra de Yaneth del Rosario Cruz Gómez, Edith Vázquez Hernández, Alejandra Monette Álvarez Castillo, Agustín Ávila Romero, Valentín Argüello Rodríguez, José Luna Jiménez y Oliber Rodríguez Gómez y dictaminen, en su caso, el no ejercicio de la procedencia.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2016.

Diputados: Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (rúbrica), Mario Ariel Juárez Rodríguez (rúbrica), Modesta Fuentes Alonso (rúbrica), Roberto Alejandro Cañedo Jiménez.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/036_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y LA PGJ DE CHIAPAS A RESOLVER EL CONFLICTO LABORAL SUSCITADO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE LAS MARGARITAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

III. CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN EL SENTIDO DEL DICTAMEN

A. Se considera que esta Comisión carece de facultades para conocer del tema en mención, ya que a pesar de que es una Universidad donde se concentra la problemática, ya que este es un tema de ente judicial-

B. La subcomisión de educación Superior recibió una carta por parte del Gobernador de Chiapas en la que realizó diversas manifestaciones, sobre el seguimiento del caso en mención:

Que en fecha de 25 de febrero del 2016 está fiscalía dio inicio al registro de atención numero 359-019-0601-2016 mediante denuncia realizada por el C. RODOLFO JIMENEZ VERA, apoderado legal de la Universidad Intercultural de Chiapas, por el delito de SECUESTRO cometido en agravio de la contadora publica KAREN ANAHI BALLINAS HERNANDEZ, y del LIC. LORENZO LOPEZ MENDEZ, así como la probable comisión del delito de DAÑOS en agravio de la Universidad Intercultural de Chiapas, e instruida en contra de YAMETH DEL ROSARIO CRUZ GOMEZ, VALENTIN ARGUELLO Y AGUSTIN AVILA ROMERO, de hechos ocurridos en la Unidad Académica Multidisciplinaria del Municipio de Las Margaritas, Chiapas, toda vez que la C. YANETH DEL ROSARIO CRUZ GOMEZ quien fungía como coordinadora académica de esa casa de estudios pero debido a diversas faltas en el desempeño de sus actividades fue citada el día 24 de febrero del año 2016, a las oficinas de rectoría en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas para notificarle la rescisión de la relación laboral, por lo que la C. YANETH DEL ROSARIO CRUZ GOMEZ, el día de ayer los CC. KAREN ANAHI BALLINAS HERNANDEZ y LORENZO LOPEZ MENDEZ, se trasladaron al municipio de las Margaritas para dar posesión al C. LORENZO LOPEZ MENDEZ como coordinador académico, pero al llegar a dicha institución los hoy acusados empezaron a llamar a los estudiantes para que tomaran las instalaciones de la unidad académica y ya no le permitieron la



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/036_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y LA PGJ DE CHIAPAS A RESOLVER EL CONFLICTO LABORAL SUSCITADO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE LAS MARGARITAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

salida de dichas instalaciones a los CC. KAREN ANAHI y LORENZO LOPEZ MENDEZ.

Mismas personas fueron liberadas ese mismo día en la Subsecretaría de Gobierno de esta Ciudad.

Por lo que se giró oficio de medidas precautorias y cautelares correspondientes, así como se solicitó la intervención del subsecretario de Gobierno, así también el oficio de investigación a la policía especializada.

Se practicaron dictámenes médicos y psicológicos, se realizó un convenio ante la Subsecretaría de Gobierno e inconformes se judicializó la carpeta 91/16. De ese mismo asunto con fecha 26 de febrero.

El juez de control negó la orden de aprehensión en contra de los inculcados argumentando que no se acreditaba el delito.

Con fecha 9 de marzo del presente año el fiscal del ministerio público procedió a **DETERMINAR EL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL**, mismo que fue debidamente notificado a la denunciante, el cual fue autorizado por el fiscal de Distrito con fecha 10 de marzo del presente año y por cuanto no se inconformó la denunciante dentro del plazo legal de diez días se procede archivar como asunto totalmente concluido.








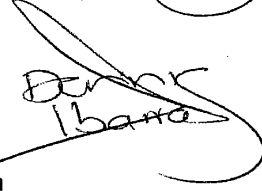

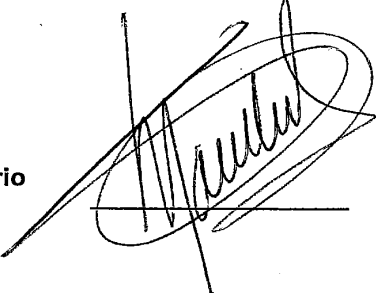
Con base en estas consideraciones, las y los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos consideran **que ya no existe materia y se tiene a bien desechar la propuesta de los Diputados promoventes**, por lo que se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 19 de abril de 2016.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y LA PGJ DE CHIAPAS A RESOLVER EL CONFLICTO LABORAL SUSCITADO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE LAS MARGARITAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Hortensia Aragón Castillo Presidente			
 Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix Secretaria			
 Dip. Martha Hilda González Calderón Secretaria			
 Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel Secretaria			
 Dip. Matías Nazario Morales Secretario			



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y LA PGJ DE CHIAPAS A RESOLVER EL CONFLICTO LABORAL SUSCITADO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE LAS MARGARITAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria

Handwritten signature of Adriana del Pilar Ortiz Lanz



Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria

Handwritten signature of Rocío Matesanz Santamaría



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria

Handwritten signature of María del Rosario Rodríguez Rubio



Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria

Handwritten signature of Patricia Elena Aceves Pastrana



Dip. Carlos Gutiérrez
García
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y LA PGJ DE CHIAPAS A RESOLVER EL CONFLICTO LABORAL SUSCITADO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE LAS MARGARITAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario**

[Handwritten signature]



**Dip. María Luisa Beltrán
Reyes
Secretaria**



**Dip. Jorgina Gaxiola
Lezama
Secretaria**

[Handwritten signature]



**Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Manuel Jesús
Clouthier Carrillo
Integrante**

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y LA PGJ DE CHIAPAS A RESOLVER EL CONFLICTO LABORAL SUSCITADO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE LAS MARGARITAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hersilia Onfalia
Adamina
Córdova Morán
Integrante



Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Delfina Gómez
Álvarez
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Gustavo Enrique
Madero Muñoz
Integrante



Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y LA PGJ DE CHIAPAS A RESOLVER EL CONFLICTO LABORAL SUSCITADO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE LAS MARGARITAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. María Guadalupe
Murguía Gutiérrez
Integrante



Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante



Dip. Yulma Rocha Aguilar
Integrante



Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante



Dip. Juan Carlos Ruíz
García.-
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y LA PGJ DE CHIAPAS A RESOLVER EL CONFLICTO LABORAL SUSCITADO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE LAS MARGARITAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Francisco Alberto Torres Rivas.- Integrante

[Handwritten signature in the 'A Favor' column]



Dip. Luis Maldonado Venegas Integrante



Dip. Francisco Martínez Neri Integrante

[Handwritten signature in the 'A Favor' column]



Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado

[Handwritten signature in the 'A Favor' column]



Dip. Joaquín Jesús Díaz Mena.- Integrante

[Handwritten signature in the 'A Favor' column]



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y LA PGJ DE CHIAPAS A RESOLVER EL CONFLICTO LABORAL SUSCITADO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE LAS MARGARITAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/039_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A DEFINIR UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE Y ACORDE CON LAS NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y NORMAL PARA EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR 2016-2017, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS GUTIÉRREZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA.

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al **punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.**



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/039_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

DICTAMEN

I. Metodología

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, encargada del análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición con punto de acuerdo.

En el apartado "**Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En el apartado "**Consideraciones**", los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada uno de los planteamientos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el diputado Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, en la sesión del 15 de marzo de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/039_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

El Punto de Acuerdo fue recibido por la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos el 16 de marzo de 2016 para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo

El Diputado Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, considera que en la más reciente Reforma Educativa en México, puesta en marcha desde el inicio de la presente administración, se observan claras muestras de posicionar a las escuelas como el centro de las principales transformaciones para mejorar la calidad educativa.

Asegura que, al publicar en medios electrónicos oficiales los ejes constitutivos del programa denominado "La Escuela al Centro", es pertinente que se tomen en cuenta algunas observaciones realizadas por las y los docentes sobre su labor educativa para mejorar la organización de las escuelas y poder llevar la Reforma Educativa a las aulas. Para ello, desde la federación se definen seis líneas de acción a desarrollarse conjuntamente con las autoridades educativas locales, maestros, directores y padres de familia, entre las que se encuentran: una nueva organización con menos burocracia y más recursos para las escuelas, el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares, participación social más activa y la mejora del uso del tiempo en la jornada escolar, incluyendo el retorno de las escuelas de verano.

El diputado menciona que sobresale la línea concerniente a la mejora del uso del tiempo de la jornada escolar, la cual se refiere a la flexibilización del calendario orientada a "mejorar el uso efectivo del tiempo en las aulas" para todos los niveles de la educación básica.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/039_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, medio superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

A pesar de que la Reforma se sustenta o respalda con indicadores internacionales, el diputado asegura que éstos no se basan solo en una mayor o menor disponibilidad del horario escolar, sino también en los resultados escolares. Menciona que con esta medida los resultados no serán distintos a los ya conocidos si no se lleva a cabo una reestructuración de fondo del modelo y esquema en que se impartan los contenidos educativos que serán vistos en esos horarios escolares.

El diputado pide que se adopten las medidas necesarias para transitar a niveles más altos de competencia y desarrollo, centrandose en las principales transformaciones educativas: la escuela y el modelo de enseñanza-aprendizaje para dotar de mayor flexibilidad al calendario escolar y a las tareas y fechas de reuniones de los Consejos Técnicos Escolares. Solicita que se aborde sin dilación un aspecto medular del proceso educativo que es el modelo del que derivan los planes y programas de estudio, la gestión escolar, la planeación de actividades educativas y los esquemas de evaluación.

Demanda que se ponga sobre la mesa e inicien las discusiones sobre la pertinencia del modelo a fin de que las y los maestros del país puedan disponer de un currículo flexible del que puedan derivar la adaptación de los propios contenidos, la planeación del tiempo de enseñanza, los métodos y materiales pedagógicos disponibles y adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de las características particulares y diferencias entre sus estudiantes.

A partir de lo anterior, el diputado Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, formula su propuesta en los siguientes términos:



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/039_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública para que dé inicio a un amplio e incluyente esquema de deliberaciones que orienten la definición de un modelo educativo flexible y acorde a las necesidades de la educación básica, media superior y la normal, urgiendo su implementación a partir del próximo ciclo escolar 2016-2017.

IV. Consideraciones

A. De acuerdo con el calendario que el Secretario de Educación Pública presentó el pasado 16 de enero de 2016 a los medios de comunicación para la transformación del sistema educativo mexicano, se estableció que entre marzo y abril del año en curso se presentará el nuevo modelo educativo para educación básica y media superior con sus respectivos planes y programas de estudio, cuyo objetivo es que: "tanto los contenidos como los métodos pedagógicos equipen a los niños y jóvenes con los conocimientos y las habilidades necesarias para convertirse en personas autónomas y plenas, así como ciudadanos participativos y responsables". Señaló que durante el verano se realizarán foros de consulta y una amplia discusión para definir el nuevo currículo.

B. El titular de la Secretaría de Educación Pública ha dado a conocer las prioridades que serán implementadas para alcanzar los objetivos de la Reforma Educativa. La primera de dichas prioridades es el nuevo plan *La Escuela al Centro*, cuyo objetivo es la transformación del sistema educativo mexicano mediante la implementación de seis directrices de acción:



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/039_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

1. Reorganización interna de las escuelas para reducir la burocracia y lograr un enfoque en la calidad educativa.
2. Otorgamiento de más recursos a las escuelas. Cada plantel contará con un presupuesto propio que fortalecerá su autonomía de gestión en concordancia con su matrícula y nivel de rezago.
3. Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares, los cuales reúnen a los maestros y al director de cada plantel para realizar la planeación y el seguimiento académico.
4. Colaboración activa de los Consejos Escolares de Participación Social en donde están representados los padres de familia, los maestros, las autoridades educativas, organizaciones de la sociedad civil, así como los sectores social y productivo.
5. Mejoramiento y flexibilización del uso del tiempo en la jornada escolar de acuerdo con las necesidades de cada escuela. Cada comunidad escolar podrá optar por diversas maneras de organizar su calendario sin recortar el número de horas (800 horas clase al año). Las primarias y secundarias seguirán teniendo el mismo número de horas anualmente, pero ahora podrán escoger si desean continuar impartíéndolas en 200 días con los horarios tradicionales o cambiar a un calendario de 185 días con jornadas más largas y de esa manera mejorar el uso efectivo del tiempo en las aulas.
6. Implementación del programa *Escuelas de Verano*, el cual consiste en mantener abiertas las escuelas públicas durante el receso vacacional, entre ciclos escolares, para que sus alumnos puedan tener acceso a actividades recreativas, culturales, deportivas, e incluso de regularización para quienes así lo requieran.

C. La Secretaría de Educación Pública ha comunicado que antes de concluir esta administración se contará con nuevos planes y programas de estudio, por lo que se convocará al diálogo participativo a pedagogos, expertos, maestros, autoridades locales, sector privado y grupos sociales, a fin de analizar los cambios del modelo educativo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/039_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

D. El Secretario de Educación Pública señaló que el nuevo modelo educativo para 25.9 millones de niños y adolescentes deberá determinar los conocimientos, habilidades y valores que es necesario adquirir al cursar la educación básica tanto para seguir aprendiendo a lo largo de la vida como para convivir de forma pacífica.

E. La definición del modelo educativo no es un ejercicio único, sino un proceso sucesivo y perfectible que siempre considera las necesidades del nivel educativo al que está dirigido. La revisión de los planes y programas de estudio es continua y la SEP se manifiesta siempre dispuesta a discutir posibles adecuaciones para avanzar hacia una educación de calidad equitativa e incluyente.

F. Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, la Dictaminadora establece como cumplimentada la solicitud realizada por el legislador y, en mérito de lo expuesto, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Acuerdo

Primero. En virtud de que la Secretaría de Educación Pública ha dado a conocer los ejes para la transformación del sistema educativo mexicano, así como la información pertinente en torno a la participación de los diversos sectores de la sociedad involucrados en la educación para la elaboración de los nuevos planes y programas de estudio para la educación básica, media superior y normal, se desecha el presente Punto de Acuerdo por considerarse cubierto a través de los comunicados e información difundidos por la propia Secretaría.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/039_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.


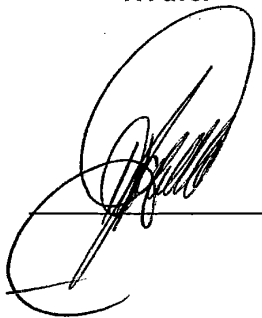

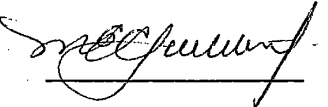

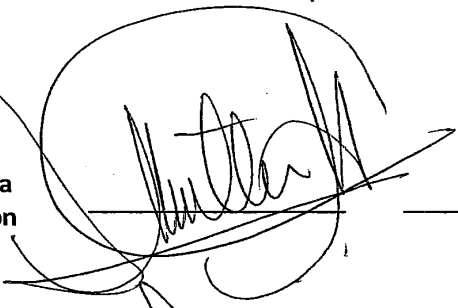

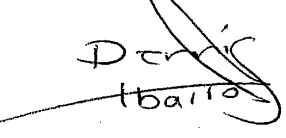

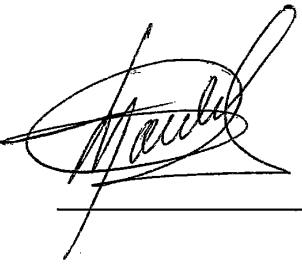
Segundo. Archívese la presente proposición con punto de acuerdo como total y definitivamente concluida.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 19 de abril de 2016.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Hortensia Aragón Castillo Presidente			
 Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix Secretaria			
 Dip. Martha Hilda González Calderón Secretaria			
 Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel Secretaria	 Dennis Ibarra		
 Dip. Matías Nazario Morales Secretario			



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria**



**Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria**



**Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria**



**Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria**



**Dip. Carlos Gutiérrez
García
Secretario**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario**

[Handwritten signature of Dip. Jorge Álvarez Maynez]



**Dip. María Luisa Beltrán
Reyes
Secretaria**



**Dip. Jorgina Gaxiola
Lezama
Secretaria**

[Handwritten signature of Dip. Jorgina Gaxiola Lezama]



**Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Integrante**

[Handwritten signature of Dip. Laura Mitzi Barrientos Cano]



**Dip. Manuel Jesús
Clouthier Carrillo
Integrante**

[Handwritten signature of Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hersilia Onfalia
Adamina
Córdova Morán
Integrante



Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante

Juana Aurora Cavazos Cavazos



Dip. Delfina Gómez
Álvarez
Integrante

Delfina Gómez Álvarez



Dip. Gustavo Enrique
Madero Muñoz
Integrante



Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Integrante



Dip. María del Carmen Pinete Vargas
Integrante



Dip. Yulma Rocha Aguilar
Integrante



Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo
Integrante




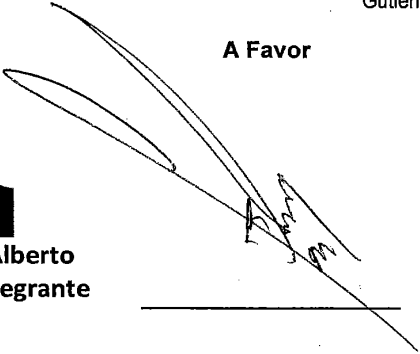


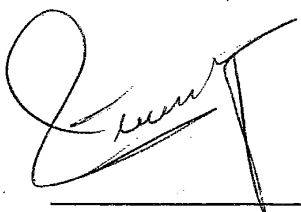

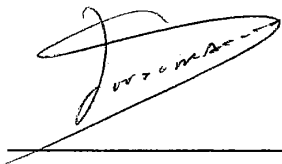


Dip. Juan Carlos Ruíz García.-
Integrante

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Francisco Alberto Torres Rivas.- Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Luis Maldonado Venegas Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Francisco Martínez Neri Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Joaquín Jesús Díaz Mena.- Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/025_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE LA SECRETARÍA DE CULTURA QUE DIFUNDAN ENTRE LAS ESCUELAS Y LOS CENTROS LABORALES PÚBLICOS Y PRIVADOS LA MODALIDAD DE LECTURA GRUPAL SLOW READING, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MIRZA FLORES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo que **solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.**

I.- Metodología

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, encargada del análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo en comento,



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/025_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición con punto de acuerdo.

En el apartado "**Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "**Consideraciones**", los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada uno de los planteamientos, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II.- Antecedentes:

1. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 9 de febrero de 2016, la Diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/025_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva acordó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos".
3. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, en fecha 25 de febrero de 2016, dio trámite de recibo e inició el análisis correspondiente.

III.- Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo

En la exposición de motivos, la promovente define la lectura como una de las actividades más importantes y útiles que realiza el ser humano a lo largo de su vida. Refiere la actividad de leer como aquella que implica la participación activa de la mente además de que contribuye al desarrollo de la imaginación, la creatividad y enriquece el vocabulario como expresión oral y escrita. Desde el punto de vista psicológico, la lectura ayuda a comprender mejor tanto al mundo como a uno mismo, facilita las relaciones interpersonales, el desarrollo afectivo, moral y espiritual y, en consecuencia, la capacidad para construir un mundo más justo y más humano.

La proposición se fundamenta en los resultados obtenidos del Módulo sobre Lectura (MOLEC) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que corresponde al mes de agosto del año 2015, el cual generó información estadística sobre el comportamiento lector de la población mexicana de 18 años y más. Dicho estudio refleja los motivos más frecuentes por los que este sector poblacional no lee, siendo los principales: falta de tiempo, 38.8 por ciento; falta de interés, 24.5; y problemas de salud, 20 por ciento.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/025_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

En promedio, la población entrevistada dedica 38 minutos a la lectura por sesión continua, lo que indica que el nivel de instrucción escolar se refleja en el comportamiento del lector pues las personas con al menos un grado de educación superior dedican a esta actividad un promedio de 50 minutos, en tanto que las personas sin educación básica terminada registran un tiempo promedio de 29 minutos por sesión.

Una vez tomadas en consideración las cifras que arrojó el estudio realizado por el INEGI, la legisladora señala a Nueva Zelanda como el país en el que surgió el proyecto denominado SLOW READING -lectura lenta- como una contra respuesta a la desaceleración y desintoxicación digital.

En la exposición de motivos se habla de la conformación del primer "Slow Reading Club", el cual se ha extendido a diversas partes del mundo y consiste fundamentalmente en la reunión de un grupo de personas en un espacio determinado para leer, donde cada quien lleva un libro, apaga el celular, permaneciendo una hora juntos, leyendo en silencio y sin distracción alguna.

Bajo esta premisa, el punto de acuerdo que suscribe la Diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, tiene como objeto exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Cultura para que difunda entre las escuelas y los centros de trabajo públicos y privados esta modalidad de lectura grupal. La diputada proponente solicita al pleno de esta soberanía la aprobación del siguiente:



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/025_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Punto de Acuerdo

ÚNICO. Se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING.

IV. Consideraciones

Como se describió en el apartado anterior, el objetivo de la proposición en dictamen se centra en la solicitud de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Cultura para que difunda entre las escuelas y los centros de trabajo públicos y privados, una modalidad de lectura grupal cuyo objetivo es destinar espacios y horarios para la aplicación de la modalidad de lectura SLOW READING o lectura lenta.

Debemos entender el tema de SLOW READING como una actividad social que se realiza por medio de clubes en algunos países de la Unión Europea para que sus integrantes puedan desconectarse de forma total de los dispositivos electrónicos en los que se encuentran inmersos en la vida diaria. Con ello, se busca fomentar el hábito de la lectura en absoluto silencio durante espacio de una hora aproximadamente. Dicha actividad tiende a realizarse comúnmente en cafeterías o bien en centros de esparcimiento específicos y propios de quienes poseen una edad adulta.

En ese contexto, la Comisión Dictaminadora ha determinado desechar el presente punto de acuerdo con base en las consideraciones siguientes:

- I. En fecha 17 de abril de 2009 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la adición de la fracción XIV Bis al artículo 7º



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/025_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

de la Ley General de Educación reflejando con ello el interés del Estado en formar lectores como un fin propio de la educación.

Artículo 7º: (...)

XIV Bis.- Promover y fomentar la lectura y el libro.

- II. Bajo esa tesitura, el cuerpo normativo antes citado señala en la fracción X del artículo 14 la competencia concurrente con que habrán de actuar tanto las autoridades educativas federal como las locales en lo que corresponde a:
 - X.- Promover e impulsar en el ámbito de su competencia las actividades y programas relacionados con **el fomento de la lectura y el libro**, de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia;
- III. Con la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de diciembre de 2015, el artículo 6, fracción I, de la Ley del Fomento para la Lectura y el Libro define las facultades expresas de las autoridades en el ámbito federal en lo que respecta al fomento a la lectura, precepto que se transcribe a continuación:

Artículo 6.- Corresponde a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Educación Pública, de manera concurrente y considerando la opinión y propuestas del Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura:

- I. Elaborar **el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura**



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/025_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

II. Poner en práctica las políticas y estrategias contenidas en el Programa, estableciendo la coordinación interinstitucional con las instancias de los diferentes órdenes de gobierno, así como con los distintos sectores de la sociedad civil.

El Programa de Fomento para el Libro y la Lectura será expedido por el Secretario de Cultura.

IV. Cabe indicar que el 19 de agosto de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica, el cual comprende el programa de estudios de Educación Primaria 2011, vigente hoy en día, el cual sirve de base para orientar el trabajo en el aula de las maestras y maestros de México.

En ese contexto, el programa comprende, para los seis niveles de educación básica, la asignatura denominada "Español" cuyo propósito fundamental se basa en la apropiación de prácticas sociales del lenguaje derivadas de una serie de experiencias individuales y colectivas que involucran diferentes modos de lectura, así como la interpretación y análisis de textos que permiten a los alumnos ser capaces de leer, comprender, emplear, reflexionar e interesarse en diversos tipos de texto, con el fin de ampliar sus conocimientos y lograr sus objetivos personales.

V. Para el docente es importante que los alumnos sean capaces de localizar información puntual en cualquier texto y hacer deducciones e inferencias que permitan una mejor comprensión de lo leído. En ese sentido, la Secretaría de Educación Pública



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/025_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

cuenta con estrategias a partir de las cuales se **impulsa la lectura** con calidad, mismas que se enuncian a continuación:

- 1) Leer a los alumnos, en voz alta –como parte de las actividades permanentes–, cuentos, novelas u otros materiales apropiados para su edad, procurando que sea una experiencia placentera. El docente debe seleccionar de manera apropiada los materiales para leer con sus alumnos, y que les resulten atractivos. Para ello, es importante evitar sanciones e interrogatorios hostiles sobre el contenido de los textos.
- 2) Leer con propósitos diferentes: buscar información para realizar un trabajo escolar, satisfacer la curiosidad o divertirse, son algunos potenciales propósitos. Cada uno de ellos involucra actividades intelectuales diferentes que los alumnos deben desarrollar con el fin de llegar a ser lectores competentes.
- 3) Organizar la Biblioteca de Aula promueve que los alumnos tengan acceso a diversos materiales de su interés. Clasificar los libros, identificar el tema y qué características son comunes a varios títulos es una actividad que no se realiza una sola vez. Conforme los alumnos logran mayor contacto y exploración de los libros, sus criterios para organizar la biblioteca van mejorando. Contar con una biblioteca organizada ayuda en las tareas de búsqueda de información y en la ubicación de un material en particular.
- 4) Procurar y facilitar que los alumnos lleven a casa materiales para extender el beneficio del préstamo a las familias; con esto, además de identificar sus propios intereses de



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/025_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

- lectura, podrán situarse en la perspectiva de otros, porque prever y sugerir libros puede interesarles a sus padres o hermanos.
- 5) Organizar eventos escolares para compartir la lectura y las producciones escritas de los alumnos. Por ejemplo, una "feria del libro" en donde los alumnos presenten libros con interés particular; tertulias literarias en las que se hagan lecturas dramatizadas o representaciones teatrales.
 - 6) Anticipar de qué tratará el texto y hacer un recuento de lo que los alumnos saben sobre el tema. A partir del título, palabras clave, ilustraciones y formato, los alumnos pueden reconocer el tema que aborda un material escrito (libro, volumen de enciclopedia, diccionario, cuadernillo, revista, etc.), compartir la información previa con que cuentan, así como comentar y formalizar los nuevos conocimientos con la lectura.
 - 7) Predecir acerca de lo que va a tratar un texto después de la lectura de un fragmento (cómo seguirá después de un episodio, de un capítulo o de una sección, cómo acabará la historia, etc.), solicitando las razones de la predicción.
 - 8) Construir representaciones gráficas a través del dibujo, diagramas o dramatizaciones que les posibiliten entender mejor el contexto en que se presentan los acontecimientos de una trama o tema del texto leído.
 - 9) Hacer preguntas que los ayuden a pensar sobre el significado del texto, fijarse en pistas importantes, pensar sobre las características más relevantes, o a relacionarlo con otros textos.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/025_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

- 10) Alentar a los alumnos a construir y realizar preguntas sobre el texto y compartir sus opiniones con sus pares.

VI. En conclusión, el Estado, a través de la Secretaría de Educación Pública, realiza diversas acciones que fomentan la lectura en los educandos a partir de la implementación de estrategias y métodos de aprendizaje que el docente aplica en las aulas. Por otra parte, la Secretaría de Cultura, facultada por el artículo 6 de la Ley para el Fomento a la Lectura y el Libro, permite, a través del Programa Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura, la generación de salas de lectura cuyo objetivo fundamental es alentar este hábito fuera de las aulas.

Referencia:

1. *Ley General de Educación*
2. *Ley del Fomento a la Lectura y el Libro*
3. *Programa de Estudio 2011. Educación Básica Primaria*
<http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/>
4. <http://slowreadingco.com/slow-reading-clubs/>
5. *Comunicado 143.- Se fomenta hábito a la lectura con la transformación educativa: Nuño Mayer* <http://www.gob.mx/sep/prensa/comunicado-143-se-fomenta-habito-a-la-lectura-con-la-transformacion-educativa-nuno-mayer>

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 180, numeral 2 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos solicita a la Mesa



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/025_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Directiva que la presente proposición con punto de acuerdo sea archivada como asunto total y definitivamente concluido, mediante el siguiente:

Acuerdo

Primero. - Se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING.

Segundo. - Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 19 de abril de 2016.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente



Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix Secretaria



Dip. Martha Hilda
González Calderón
Secretaria



Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel Secretaria



Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria



Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria



Dip. Carlos Gutiérrez
García
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario**

[Handwritten signature of Dip. Jorge Álvarez Maynez]



**Dip. María Luisa Beltrán
Reyes
Secretaria**



**Dip. Jorgina Gaxiola
Lezama
Secretaria**

[Handwritten signature of Dip. Jorgina Gaxiola Lezama]



**Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Integrante**

[Handwritten signature of Dip. Laura Mitzi Barrientos Cano]



**Dip. Manuel Jesús
Clouthier Carrillo
Integrante**

[Handwritten signature of Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Hersilia Onfalía
Adamina
Córdova Morán
Integrante**



**Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante**

Juana Cavazos



**Dip. Delfina Gómez
Álvarez
Integrante**

Delfina Gómez



**Dip. Gustavo Enrique
Madero Muñoz
Integrante**



**Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante**

Adolfo Mota



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. María Guadalupe
Murguía Gutiérrez**
Integrante



**Dip. María del Carmen
Pinete Vargas**
Integrante



Dip. Yulma Rocha Aguilar
Integrante



**Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo**
Integrante



**Dip. Juan Carlos Ruíz
García.-**
Integrante

(Handwritten signature/initials)



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.




**Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas.- Integrante**

A Favor

En contra

Abstención

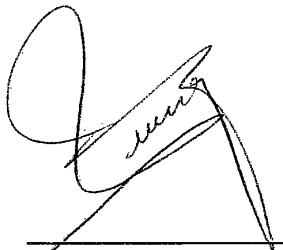




**Dip. Luis Maldonado
Venegas
Integrante**

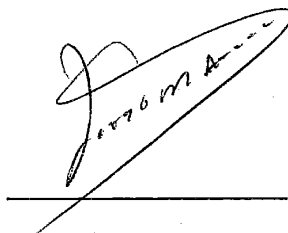


**Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante**





**Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado**





**Dip. Joaquín Jesús Díaz
Mena.-
Integrante**





COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/030_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a diseñar e implantar por la Secretaría de Educación Pública un programa para elevar el aprovechamiento de los estudiantes de bajo rendimiento escolar de nivel básico, presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DISEÑAR E IMPLANTAR POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA UN PROGRAMA PARA ELEVAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR DE NIVEL BÁSICO, PRESENTADA POR EL DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a diseñar e implantar por la Secretaría de Educación Pública un programa para elevar el aprovechamiento de los estudiantes de bajo rendimiento escolar de nivel básico, presentada por el Diputado Carlos Hernández Mirón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DICTAMEN

I. Metodología

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, encargada del análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/030_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a diseñar e implantar por la Secretaría de Educación Pública un programa para elevar el aprovechamiento de los estudiantes de bajo rendimiento escolar de nivel básico, presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

para el dictamen de la proposición. En el apartado **"Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo"**, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las **"Consideraciones"**, los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada uno de los planteamientos, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo, motivo de este dictamen, fue presentada por el Diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión del 23 de febrero de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

La proposición fue turnada a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, la cual dio trámite de recibo el 26 de febrero de 2016 para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/030_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a diseñar e implantar por la Secretaría de Educación Pública un programa para elevar el aprovechamiento de los estudiantes de bajo rendimiento escolar de nivel básico, presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo

El 9 de febrero de 2016 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) hizo público el informe intitulado "Estudiantes de bajo rendimiento. Por qué se quedan atrás y cómo ayudarles a tener éxito", que es resultado del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA) que se aplicó en 2012 a estudiantes de 15 años de edad de 64 países.

La OCDE elaboró para México una nota donde señala que más de 805,000 estudiantes mexicanos de 15 años tuvieron un bajo rendimiento en matemáticas, y aproximadamente 450,000 estudiantes tuvieron un bajo rendimiento en las asignaturas de matemáticas, lectura y ciencias. El promovente, aludiendo al resultado de la prueba PISA, destaca que el promedio de bajo rendimiento es de 23 por ciento en matemáticas, 18 por ciento en lectura y 17.8 por ciento en ciencias.

Cabe resaltar que el bajo rendimiento escolar no es resultado de un factor en lo particular, antes bien se explica por la combinación de varias barreras y obstáculos. En México, la probabilidad de tener un bajo rendimiento en matemáticas es mayor para los estudiantes socio-económicamente desfavorecidos, las mujeres, los estudiantes de origen inmigrante, los que hablan una lengua en casa distinta a la utilizada en la escuela, los que asisten a escuelas en zonas rurales, los que no han recibido educación preescolar (o han recibido un año o menos) y para los que han repetido cursos. El bajo rendimiento escolar tiene efectos individuales y sociales a largo plazo, pues como se afirma el informe de la OCDE, "los alumnos con un rendimiento bajo a los 15 años tienen más riesgo de abandonar completamente sus estudios; y cuando una gran proporción de la población carece de habilidades básicas, el crecimiento económico de un país a largo plazo se ve amenazado".



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/030_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a diseñar e implantar por la Secretaría de Educación Pública un programa para elevar el aprovechamiento de los estudiantes de bajo rendimiento escolar de nivel básico, presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con base en lo anterior, el Diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ha formulado la proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública diseñe e implemente un programa para elevar el aprovechamiento educativo de los estudiantes de bajo rendimiento escolar de nivel básico.

IV. Consideraciones

1. La Comisión Dictaminadora coincide con el interés del promovente en elevar el aprovechamiento escolar de los alumnos de educación básica. Ante ello, observa que el Ejecutivo Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública, ha colocado en el centro de la agenda educativa del país la transformación del Sistema Educativo Nacional a través de la Reforma Educativa.
2. La Reforma Educativa conlleva siete prioridades para su gradual implementación:
 - i. Plan de la nueva escuela mexicana, el cual, mediante el programa La Escuela al Centro, incorpora estrategias para reducir la burocracia en los planteles, dotar a las escuelas de apoyos técnico-pedagógicos, otorgar más recursos a las escuelas para fortalecer la autonomía de gestión, fortalecer los Consejos Técnicos Escolares, incrementar la participación activa de los padres de familia a través de los Consejos Escolares de



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/030_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a diseñar e implantar por la Secretaría de Educación Pública un programa para elevar el aprovechamiento de los estudiantes de bajo rendimiento escolar de nivel básico, presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Participación Social, mejorar y flexibilizar el uso del tiempo de la jornada escolar e implementar el programa Escuelas de Verano. El objetivo del programa La Escuela al Centro es hacer de los planteles centros de enseñanza integral para la vida y el trabajo cerciorándose de que los alumnos cumplan con los aprendizajes esperados, es decir, que su aprovechamiento escolar progrese conforme a estándares internacionales de calidad en la educación.

- ii. Estrategia integral para mejorar la infraestructura escolar mediante el programa Escuelas al CIEN.
- iii. Evaluación del desempeño docente junto con la estrategia de formación continua para ofrecer capacitación de calidad y pertinente que ayude a los maestros de México a ser mejores.
- iv. Nuevo modelo educativo para educación básica y media superior, con sus respectivos planes y programas de estudio para que los contenidos y métodos pedagógicos empleados equipen a los niños y jóvenes con los conocimientos y las habilidades necesarias para convertirse en personas autónomas, plenas, participativas y responsables.
- v. Acciones para fomentar la equidad y la inclusión del sistema educativo. Éstas incluyen la participación conjunta de la Secretaría de Desarrollo Social para abatir el rezago educativo, así como medidas adicionales en educación inicial -la cual es fundamental para que desde temprana edad todos los mexicanos tengan las mismas oportunidades en la vida- y esfuerzos en la educación especial que atiende a personas con alguna discapacidad y en la educación indígena.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/030_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a diseñar e implantar por la Secretaría de Educación Pública un programa para elevar el aprovechamiento de los estudiantes de bajo rendimiento escolar de nivel básico, presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- vi. Acciones para estrechar la vinculación entre el sistema educativo y el mercado laboral para competir exitosamente en el mundo globalizado.
 - vii. Reforma administrativa de la SEP para alinear los recursos y que el gasto sea más eficaz, eficiente y más transparente.
3. Las prioridades i. a iii. han sido anunciadas para implementación por la Secretaría de Educación Pública durante los pasados meses de enero a marzo. Las restantes se anunciarán como política pública educativa entre abril y junio del año en curso, de acuerdo con los propios comunicados difundidos por la SEP.
 4. La Dictaminadora subraya que son claras y evidentes las acciones que se llevan a cabo para mejorar el aprovechamiento escolar como uno de los alcances de la citada reforma estructural.
 5. En virtud de las consideraciones presentadas, y resaltando las acciones que el Ejecutivo Federal lleva a cabo mediante la Secretaría de Educación Pública para transformar el Sistema Educativo Nacional y mejorar la educación de calidad y el aprovechamiento escolar, la Comisión Dictaminadora determina desechar la presente proposición con punto de acuerdo por considerarse cumplimentada. En mérito de todo lo expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/030_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a diseñar e implantar por la Secretaría de Educación Pública un programa para elevar el aprovechamiento de los estudiantes de bajo rendimiento escolar de nivel básico, presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Acuerdo

Primero. Se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a diseñar e implantar por la Secretaría de Educación Pública un programa para elevar el aprovechamiento de los estudiantes de bajo rendimiento escolar de nivel básico, presentada por el Diputado Carlos Hernández Mirón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Segundo. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 19 de abril de 2016.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a diseñar e implantar por la Secretaría de Educación Pública un programa para elevar el aprovechamiento de los estudiantes de bajo rendimiento escolar de nivel básico, presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente**



**Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix Secretaria**



**Dip. Martha Hilda
González Calderón
Secretaria**



**Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel Secretaria**



**Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a diseñar e implantar por la Secretaría de Educación Pública un programa para elevar el aprovechamiento de los estudiantes de bajo rendimiento escolar de nivel básico, presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria



Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria



Dip. Carlos Gutiérrez
García
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a diseñar e implantar por la Secretaría de Educación Pública un programa para elevar el aprovechamiento de los estudiantes de bajo rendimiento escolar de nivel básico, presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario**



**Dip. María Luisa Beltrán
Reyes
Secretaria**



**Dip. Jorgina Gaxiola
Lezama
Secretaria**

Jorgina Gaxiola Lezama



**Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Integrante**

Laura Mitzi Barrientos Cano



**Dip. Manuel Jesús
Clouthier Carrillo
Integrante**

Manuel Jesús Clouthier Carrillo



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a diseñar e implantar por la Secretaría de Educación Pública un programa para elevar el aprovechamiento de los estudiantes de bajo rendimiento escolar de nivel básico, presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hersilia Onfalia
Adamina
Córdova Morán
Integrante



Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Delfina Gómez
Álvarez
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Gustavo Enrique
Madero Muñoz
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a diseñar e implantar por la Secretaría de Educación Pública un programa para elevar el aprovechamiento de los estudiantes de bajo rendimiento escolar de nivel básico, presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. María Guadalupe
Murguía Gutiérrez
Integrante**



**Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante**



**Dip. Yulma Rocha Aguilar
Integrante**



**Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante**


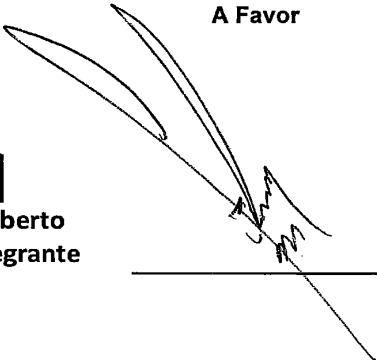







**Dip. Juan Carlos Ruíz
García.-
Integrante**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a diseñar e implantar por la Secretaría de Educación Pública un programa para elevar el aprovechamiento de los estudiantes de bajo rendimiento escolar de nivel básico, presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Francisco Alberto Torres Rivas.- Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Luis Maldonado Venegas Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Francisco Martínez Neri Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado	<hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Joaquín Jesús Díaz Mena.- Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a diseñar e implantar por la Secretaría de Educación Pública un programa para elevar el aprovechamiento de los estudiantes de bajo rendimiento escolar de nivel básico, presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**



HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Juventud con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, párrafos 1 y 2 fracción XXXIII, 45 párrafo 6 incisos e) y f) y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58, 88 y 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente,

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Juventud encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición con Punto de Acuerdo en la que se resume su contenido, motivos y alcances. En las "Consideraciones", los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

Antecedentes

1.-Con fecha 16 de Febrero de 2016, el Dip. Alejandro González Murillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presenta Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del IMJUVE, para que actualice y en su caso, sustituya los indicadores de Tasa de Desempleo en Población Joven.

2.-Con misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la presente Proposición a la Comisión de Juventud, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El Presente Punto de Acuerdo, tiene como objetivo que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorte respetuosamente al Instituto Mexicano de la Juventud, para que sustituya el Indicador 1.2. denominado Tasa de Desempleo en Población Joven, correspondiente al Programa Nacional de Juventud 2014-2018 por uno que, además de considerar el desempleo, incorpore elementos vinculados al trabajo digno o decente, de conformidad con lo establecido en la Estrategia 4.3.2. Promover el trabajo digno o decente correspondiente a la Meta México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo.



III. CONSIDERACIONES

PRIMERA: Es importante citar que el indicador 1.2 denominado Tasa de desempleo en Población Joven, correspondiente al Programa Nacional de Juventud 2014-2018, no se encuentra especificado en el Punto de Acuerdo, y a su vez dicha información es proporcionada por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo elaborada por el **INEGI**, y no por el **IMJUVE**; por lo tanto dicha institución en sus facultades no es la obligada a incorporar los elementos estadísticos que precisan en la proposición, ya que la ley no los faculta, en cambio el objetivo prioritario del **INEGI** es lograr que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (**SNIEG**) suministre a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

Por lo tanto no se puede exhortar al Instituto Mexicano de la Juventud, ya que la fuente y las observaciones que contiene el indicador 1.2 son proporcionadas por el **INEGI**.

SEGUNDA: Al exhorta al Instituto Mexicano de la Juventud a que sustituya nos da el indicativo de ocupar el lugar o puesto de otra, en el caso específico del Punto de acuerdo es eliminar la tasa de desempleo en población joven por el trabajo digno y decente, por lo tanto no pueden coexistir ambas peticiones al existir la palabra "sustituir", es por eso que la petición que se hace a esta comisión es ambigua.

TERCERA: Así mismo se considera que la palabra correcta debe ser "incluir", y no "sustituir", ya que el objetivo de esta Comisión es promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

condiciones de igualdad y no discriminación de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamientos legales y Tratados Internacionales suscritos por el Estado mexicano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las consideraciones anteriores, esta comisión desecha el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del IMJUVE, para que actualice y en su caso, sustituya los indicadores de Tasa de Desempleo en Población Joven.

Se solicita el archivo de los expedientes correspondientes como asuntos totalmente concluidos.

Palacio Legislativo, a 20 de Abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen en sentido negativo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto Mexicano de la Juventud para que actualice y en su caso, sustituya los indicadores de la tasa de desempleo en la población jóvenes presentada por el Dip. Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social.

Sexta Reunión Ordinaria
20 de Abril de 2016, 16:30 horas
Salón "C" del Edificio G

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. KARLA KARINA OSUNA CARRANCO PRESIDENTA	PAN		_____	_____
	DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN RODRÍGUEZ SECRETARIA	PRI		_____	_____
	DIP. MARÍA MONSERRATH SOBREYRA SANTOS SECRETARIA	PRI		_____	_____
	DIP. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ SECRETARIO	PAN		_____	_____










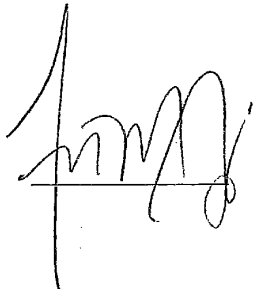
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen en sentido negativo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto Mexicano de la Juventud para que actualice y en su caso, sustituya los indicadores de la tasa de desempleo en la población jóvenes presentada por el Dip. Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social.

Sexta Reunión Ordinaria
20 de Abril de 2016, 16:30 horas
Salón "C" del Edificio G

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. KAREN HURTADO ARANA SECRETARIA	PRD			
	DIP. ELVIA GRACIELA PALOMARES RAMÍREZ SECRETARIA	PRI			
	DIP. GUILLERMO RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ SECRETARIO	MORENA			
	DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA SECRETARIO	MC			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen en sentido negativo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto Mexicano de la Juventud para que actualice y en su caso, sustituya los indicadores de la tasa de desempleo en la población jóvenes presentada por el Dip. Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social.

Sexta Reunión Ordinaria
20 de Abril de 2016, 16:30 horas
Salón "G" del Edificio G

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ANTONIO TAREK ABDALA SAAD INTEGRANTE	PRI		_____	_____
	DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ INTEGRANTE	PRI		_____	_____
	DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO INTEGRANTE	PRI		_____	_____
	DIP. BRENDA BORUNDA ESPINOZA	PRI		_____	_____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen en sentido negativo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto Mexicano de la Juventud para que actualice y en su caso, sustituya los indicadores de la tasa de desempleo en la población jóvenes presentada por el Dip. Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social.

Sexta Reunión Ordinaria
20 de Abril de 2016, 16:30 horas
Salón "C" del Edificio G

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO INTEGRANTE	PAN			
	DIP. ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL INTEGRANTE	PAN			
	DIP. ANDRÉS FERNÁNDEZ DEL VALLE LAISEQUILLA INTEGRANTE	PVEM			
	DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ SUÁSTEGUI INTEGRANTE	PAN			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen en sentido negativo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto Mexicano de la Juventud para que actualice y en su caso, sustituya los indicadores de la tasa de desempleo en la población jóvenes presentada por el Dip. Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social.

Sexta Reunión Ordinaria
20 de Abril de 2016, 16:30 horas
Salón "C" del Edificio 6

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. LEYDI FABIOLA LEYVA GARCÍA INTEGRANTE	PRI		_____	_____
	DIP. MARIANO LARA SALAZAR INTEGRANTE	NA		_____	_____
	DIP. JACQUELINE NAVA MOUETT INTEGRANTE	PAN		_____	_____
	DIP. LAURA NEREIDA PLASCENCIA PACHECO INTEGRANTE	PRI		_____	_____







CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen en sentido negativo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto Mexicano de la Juventud para que actualice y en su caso, sustituya los indicadores de la tasa de desempleo en la población jóvenes presentada por el Dip. Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social.

Sexta Reunión Ordinaria
20 de Abril de 2016, 16:30 horas
Salón "C" del Edificio G

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA INTEGRANTE	PAN		_____	_____
	DIP. YARITH TANNOS CRUZ INTEGRANTE	PRI		_____	_____



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO, RELATIVO A LOS
DERECHOS HUMANOS DE
MIGRANTES.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una investigación sobre la violación de los derechos humanos de migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados y habiendo analizado el contenido de las proposiciones de referencia, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 27 de enero de 2016, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, presentaron a consideración de esta Honorable Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que solicite a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, una investigación sobre la violación de los derechos humanos a migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América.
2. En esa misma fecha, la Proposición fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores por la presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los legisladores proponentes señalan expresamente en sus consideraciones:

“La migración es un fenómeno mundial de la movilidad humana, cuya atención exige acciones de corresponsabilidad entre países de origen, de tránsito, receptores y de retorno, para diseñar e implementar políticas que tengan como principal eje el respeto a los derechos humanos de personas en situaciones de migración, que deciden hacerlo por circunstancias ajenas a su voluntad, siendo la principal, la búsqueda de mejores condiciones de vida para ellos y sus familias, y aún de mera sobrevivencia, sin importar los riesgos que representa.”



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO, RELATIVO A LOS
DERECHOS HUMANOS DE
MIGRANTES.

Millones de mexicanos han emigrado, sobre todo al vecino país del norte, dejando el hogar, a la familia, sus costumbres y tradiciones para ir en busca de un mejor destino. Connacionales que sin duda han contribuido al desarrollo de los Estados Unidos de América con su trabajo, creatividad y dedicación sin importar su situación migratoria. Contribución que ha reconocido el propio gobierno de ésta nación, al señalar, que un sistema migratorio del siglo XXI es parte de la solución para la recuperación económica de este país.

La migración es un hecho que los mercados laborales de los países receptores requieren. Desafortunadamente no está exenta de prejuicios, como los que hoy se manifiestan en Estados Unidos con posturas, declaraciones y acciones de políticos que buscan el poder enarbolando como propuesta la violación de los derechos humanos de los migrantes, sobre todo de nuestros connacionales, con expresiones discriminatorias y racistas para exigir su deportación.

Las deportaciones sumarias y masivas han estado ocurriendo en los últimos años. De acuerdo a estadísticas del Colegio de la Frontera Norte, en los últimos cinco años ésta autoridad ha deportado a más de cinco millones de migrantes a México, situación que ha ido en aumento. En estas acciones destaca por parte de la autoridad migratoria estadounidense, la deportación arbitraria de migrantes mexicanos, violando sus derechos humanos y civiles.

Estos hechos reflejan la dimensión de los prejuicios que genera la migración en autoridades, políticos y algunos sectores sociales en ese país —a pesar de las declaraciones de reconocimiento a la contribución al fortalecimiento y crecimiento de su economía—, que ven equivocadamente a la migración como un problema, sin entender que se trata de un hecho histórico y un fenómeno social que caracteriza al mundo globalizado y es un agente de desarrollo económico, social y cultural de los países receptores.

De acuerdo a experiencias manifestadas por connacionales deportados, se sabe que durante el proceso de repatriación, las esposas y esposos son separados uno del otro, así como de sus hijos con ciudadanía norteamericana; violando el debido proceso, al transgredir el derecho a la información de los detenidos, tanto del procedimiento migratorio que enfrentan, como de las condiciones en



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO, RELATIVO A LOS
DERECHOS HUMANOS DE
MIGRANTES.

la cuales se dará su expulsión. Han narrado que desconocen el contenido de los documentos que firman y la negativa para acceder posteriormente a ellos al no entregárseles copia de la resolución migratoria que dicta su expulsión de ese país. Detenciones, redadas, realizadas en los centros de trabajo, en barrios, en calles violando todo principio del respeto de los derechos humanos de los trabajadores migrantes.

A partir de 2010 autoridades locales de los Estados Unidos de América, han promovido leyes que criminalizan a la migración indocumentada, que sancionan a empleadores, arrendadores y también a transportistas; incluso, negando servicios educativos o de salud a personas no documentadas, las deportaciones masivas de indocumentados, entre otras prácticas excluyentes y violatorias de los derechos humanos. Información proporcionada por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos, se sabe que “entre 1998 y el 2007 fueron expulsados más de 100 mil padres con hijos nacidos en EEUU, y que sólo entre enero y junio del 2011 esa cifra llegó a más de 46 mil padres, con lo cual en ese año la cifra pudo alcanzar el número total de expulsiones de la década previa”.

En el mes de abril del 2015, de acuerdo a información proporcionada por la Universidad de Siracusa, del estado de Nueva York, el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos pidió la deportación de 22 mil 538 mexicanos durante los primeros seis meses del año fiscal 2015. Que del total de los inmigrantes contra quienes se iniciaron trámites de deportación durante la primera mitad del año en curso, un treinta y cinco por ciento fueron mexicanos. Diez por ciento más que el año pasado.

A estos actos violatorios de los derechos humanos, se suma el hostigamiento y violencia de la Patrulla Fronteriza contra los migrantes mexicanos, provocando muertes a manos de elementos de dicha corporación, y violación sistemática a los derechos humanos durante la detención de nuestros connacionales.

Ante esas voces y acciones de desprecio a los migrantes mexicanos, debemos sumar voluntades para que en los términos del derecho internacional, en los instrumentos regionales de protección y promoción de derechos humanos, exijamos el respeto irrestricto a



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO, RELATIVO A LOS
DERECHOS HUMANOS DE
MIGRANTES.

los derechos de nuestros connacionales que constantemente le son transgredidos por la autoridad migratoria del país vecino del norte.

Es urgente que organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos responsable de la promoción y protección de estos derechos en la región, intervenga con fundamento en los términos de instrumentos como:

- La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, que establece que "los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana";*
- La Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), que establece que "Los Estados partes no sólo se comprometen a castigar severamente a los perpetradores de la tortura sino que además se obligan a adoptar medidas para prevenir y sancionar cualquier otro trato cruel, inhumano o degradante dentro de sus respectivas jurisdicciones".*
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos En Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), mediante el cual los Estados partes "...se comprometen a adoptar las medidas necesarias... hasta el máximo de los recursos disponibles y tomando en cuenta su grado de desarrollo, a fin de lograr progresivamente, y de conformidad con la legislación interna, la plena efectividad de los derechos que se reconocen en el presente Protocolo"*
- Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, que establece principios relativos a las personas sometidas a un régimen de "privación de libertad", en que se indica que privación de libertad es "...cualquier forma de detención, encarcelamiento, institucionalización, o custodia de una persona, por razones de asistencia humanitaria, tratamiento, tutela, protección, o por delitos e infracciones a la ley, ordenada por o bajo el control de facto de una autoridad judicial o administrativa o*



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO, RELATIVO A LOS
DERECHOS HUMANOS DE
MIGRANTES.

cualquier otra autoridad, ya sea en una institución pública o privada, en la cual no pueda disponer de su libertad ambulatoria”.

Es necesario y urgente que la CIDH actúe en los términos de su facultad conferida en noviembre de 1965 por la Segunda Conferencia Interamericana Extraordinaria celebrada en Río de Janeiro, Brasil, de “examinar las comunicaciones que le sean dirigidas y cualquier información disponible, para que se dirija al gobierno de cualquiera de los estados americanos con el fin de obtener las informaciones que considere pertinentes y para que les formule recomendaciones, cuando lo considere apropiado, con el fin de hacer más efectiva la observancia de los derechos humanos fundamentales”.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del pleno de ésta Comisión permanente del honorable Congreso de la Unión, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. *La Comisión permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que a través de la representación permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos, OEA, se solicite la urgente intervención de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, CIDH, para que se dirija a las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América, con el fin de investigar violaciones de derechos humanos de los mexicanos que están en proceso de deportación y para investigar las condiciones jurídicas en las que fueron deportados.”*

CONSIDERACIONES

- Los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, en un ejercicio de pluralidad y consenso, presentaron ante la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO, RELATIVO A LOS
DERECHOS HUMANOS DE
MIGRANTES.

Legislatura, con fecha 20 de enero, la Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que solicite a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos que ejerza sus facultades para investigar violaciones graves a derechos humanos de migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América.

- Dicha proposición incluye en su contenido los mismos datos y Punto de Acuerdo que se cita en el presente dictamen.
- La Presidencia de la Comisión Permanente, turnó la Proposición en comento a la Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, quien realizó el dictamen correspondiente, en sentido positivo.
- Con fecha 27 de enero de 2016 fue publicada en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República y de la Cámara de Diputados el "Dictamen por el que se exhorta a la SRE a dar puntual seguimiento a las labores de monitoreo que la CIDH realiza periódicamente en la frontera sur de los Estados Unidos de América, sobre la situación de los derechos humanos de los migrantes".
- Dicho dictamen fue aprobado en votación económica por la Comisión Permanente, por lo que la proposición quedó resuelta y fue ordenada la comunicación de sus resolutivos a los órganos correspondientes, para su atención y trámite.

Por lo anteriormente expuesto, esta dictaminadora considera que la Proposición con Punto de Acuerdo que nos fue turnada para su estudio y dictaminación ha quedado sin materia, y resueltas las pretensiones de los proponentes en beneficio de nuestros connacionales en el exterior.

En este orden de ideas, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una investigación sobre la violación de los derechos humanos



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO, RELATIVO A LOS
DERECHOS HUMANOS DE
MIGRANTES.

de migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América, en virtud de que dicha petición fue atendida y resuelta por la Comisión Permanente y, por lo tanto, ha quedado sin materia. Archívese como asunto total y definitivamente concluido

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de marzo de 2016.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

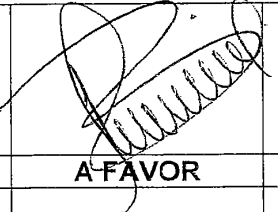
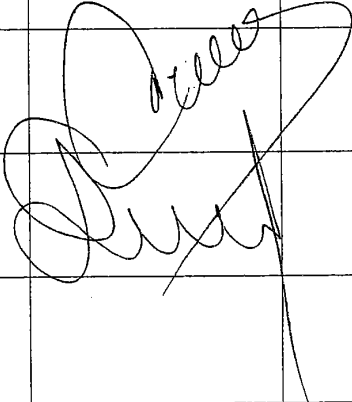
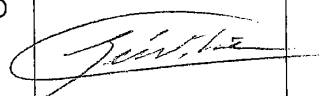
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LOS DERECHOS HUMANOS DE MIGRANTES.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ PRESIDENTE			
DIP. MARÍA MARCELA GONZÁLEZ SALAS Y PETRICOLI SECRETARIA			
DIP. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA ROJAS SECRETARIA			
DIP. MARICELA EMILSE ETCHEVERRY SECRETARIA			
DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO SECRETARIO			
DIP. MARTHA CRISTINA JIMPENEZ MÁRQUEZ SECRETARIA			
DIP. CLAUDIA SOFÍA GARCÍA SECRETARIA			
DIP. SASIL DORA LUZ DE LEÓN VILLARD SECRETARIA			
DIP. HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ SECRETARIO			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

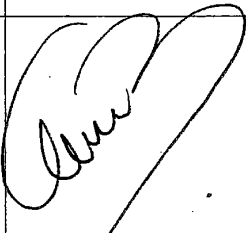



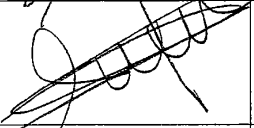
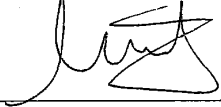
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LOS DERECHOS HUMANOS DE MIGRANTES.

DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN RODRÍGUEZ SECRETARIA			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. LILIAN ZEPAHUA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO INTEGRANTE			
DIP. LEYDI FABIOLA LEYVA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE INTEGRANTE			
DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS INTEGRANTE			
DIP. SALOMÓN MAJUL GONZÁLEZ INTEGRANTE			
DIP. CARLOS FEDERICO QUINTO GUILLÉN INTEGRANTE			
DIP. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LOS DERECHOS HUMANOS DE MIGRANTES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. PATRICIA GARCÍA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES INTEGRANTE			
DIP. MARÍA GUADALUPE CECILIA ROMERO CASTILLO INTEGRANTE			
DIP. MARISOL VARGAS BÁRCENA INTEGRANTE			
DIP. ALICIA BARRIENTOS PANTOJA INTEGRANTE			
DIP. SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS INTEGRANTE			
DIP. MELISSA TORRES SANDOVAL INTEGRANTE			
DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI INTEGRANTE			
DIP. JORGINA GAXIOLA LEZAMA INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LOS DERECHOS HUMANOS DE MIGRANTES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO INTEGRANTE			
DIP. CECILIA GUADALUPE SOTO GONZÁLEZ INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO, RELATIVO A LA
CREDENCIALIZACIÓN DE
MEXICANOS EN EL EXTERIOR.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, dos proposiciones con Punto de Acuerdo que por economía procesal esta Comisión ha determinado dictaminarlas en conjunto ya que son concordantes.

La primera de ellas es la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la S.R.E., para que implemente una campaña de difusión en el territorio nacional y en el extranjero, a fin de informar a nuestros connacionales sobre el proceso de credencialización electoral; la segunda es la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE y la SRE a revisar y fortalecer las acciones y los instrumentos para la credencialización de mexicanos residentes en el extranjero.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados y habiendo analizado el contenido de las proposiciones de referencia, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 11 de febrero de 2016, el Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES), presentó a consideración de esta Honorable Asamblea, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la SRE, para que implemente una campaña de difusión en el territorio nacional y en el extranjero, a fin de informar a nuestros connacionales sobre el proceso de credencialización electoral.

En esa misma fecha, la Proposición fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores por la presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía.

2. Con fecha 1 de marzo de 2016, la Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD), presentó a consideración de esta Honorable Asamblea, la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al INE y la S.R.E. a revisar y fortalecer las acciones y los instrumentos para la credencialización de mexicanos residentes en el extranjero.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO, RELATIVO A LA
CREDENCIALIZACIÓN DE
MEXICANOS EN EL EXTERIOR.

En esa misma fecha la Proposición fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores por la presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los legisladores proponentes señalan expresamente en sus consideraciones:

Con respecto a la Proposición del Dip. Gonzalo Guízar Valladares:

“Después de décadas de activismo por parte de los migrantes mexicanos radicados en Estados Unidos, finalmente se logró concretar una vieja demanda para que este sector social cuente con las herramientas para participar en los procesos electorales de su país de origen.

Desde hace años los migrantes mexicanos han exigido la posibilidad de poder ejercer todos sus derechos como ciudadanos mexicanos.

En este sentido, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto Nacional Electoral (INE) firmaron en diciembre de 2015 un convenio de colaboración en el que se establecen las bases para dar inicio a la credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero.

De ellos, alrededor de 18 millones son mayores de 18 años y podrán votar por presidente de la República en las elecciones generales de 2018 y, antes, en 2016, por algunas gubernaturas.

A partir del mes de febrero se ha dado inicio a un proceso que permitirá que todos los consulados de México en Estados Unidos y varias representaciones en cada continente, puedan expedir credenciales para votar.

El proceso se llevará a cabo de manera gradual incrementando mes con mes, hasta tener en agosto del presente año el servicio a disposición en las 147 oficinas consulares que tiene el Estado



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO, RELATIVO A LA
CREDENCIALIZACIÓN DE
MEXICANOS EN EL EXTERIOR.

mexicano distribuidas en todo el mundo. Dicho procedimiento comenzará con 16 consulados en Estados Unidos, el país con mayor afluencia de migrantes (Atlanta, Austin, Chicago, Dallas, Denver, Houston, Little Rock, Los Ángeles, New York, Phoenix, Raleigh, Sacramento, San Antonio, San Francisco, Santa Ana y San José).

Los connacionales en el exterior ya no tendrán que venir a México para obtener su credencial para votar, ya que con este proceso se garantiza el derecho de tramitarla en la representación de México en el exterior más cercana a la localidad donde reside.

Este histórico proceso es uno de los grandes logros que trajo consigo la reforma electoral de 2014, que permitirá a los migrantes y sus familias participar en los procesos electorales. Por primera vez las comunidades migrantes que radican más allá de nuestras fronteras, podrán ejercer este derecho.

De acuerdo con datos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y del Center for American Progress, existen 33 millones de mexicanos en Estados Unidos, de los cuales aproximadamente 11 millones nacieron en México y el resto en este país.

El voto migrante podría contribuir a marcar la diferencia en los procesos electorales para cualquier partido político, es importante porque contribuye a legitimar los procesos electorales, fortaleciendo el estado de derecho con legalidad y el respeto a los derechos políticos de los migrantes.

El proceso de credencialización redefinirá la relación entre nuestros migrantes y el sistema político mexicano, ya que les otorgará un poder político real, otorgándoles una nueva forma de participación ciudadana, ya que la inmensa mayoría de los mexicanos que emigran a los Estados Unidos han retenido su ciudadanía mexicana, por lo tanto, permanece el derecho y la obligación constitucional de votar en los procesos electorales.

Dicho proceso incluye a los migrantes en la actividad política del país y que permitirá acceder a una dinámica diferente del cómo



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO, RELATIVO A LA
CREDENCIALIZACIÓN DE
MEXICANOS EN EL EXTERIOR.

hacer política en México. En este sentido, resulta indispensable reforzar las acciones de difusión implementando una campaña en todo el territorio nacional y en el extranjero que permita mantener informados a los migrantes y sus familias que residen fuera del territorio mexicano y que no cuentan con su credencial para votar con fotografía, para que acudan a los consulados a iniciar con el trámite. Construyamos un México abierto y democrático, garanticemos la participación de todos mexicanos en la vida política de nuestro país.

Punto de Acuerdo

Artículo Único. *La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a implementar una campaña de difusión masiva en todo el territorio nacional y en el extranjero que permita informar a todos nuestros connacionales sobre el proceso de credencialización.”*

Con respecto a la Proposición de la Dip. . María Concepción Valdés Ramírez:

“El pasado 8 de febrero, se dio inicio al proceso de credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero, esto, como parte de los resultados de la reforma electoral de 2014 con la expedición de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como de la serie de acciones derivadas que ha emprendido el Instituto Nacional Electoral en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el proceso de credencialización referido, se contempla que el ciudadano deberá llevar a cabo los siguientes pasos: primero, el interesado deberá hacer una cita a través de Mexitel, sistema de administración de la Cancillería, para que le sea agendada una cita a la Embajada o Consulado más cercano para efectos del trámite en comento; segundo, una vez en ventanilla, se llevará a cabo la captura de los datos biométricos, así como documentales del ciudadano, se procederá a imprimir la solicitud misma que el ciudadano deberá firmar, así como se digitalizará y anexará a su expediente; tercero, la Secretaría de Relaciones Exteriores enviará la solicitud y datos al Instituto Nacional Electoral, quien cotejará la información asentada, y,



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO, RELATIVO A LA
CREDENCIALIZACIÓN DE
MEXICANOS EN EL EXTERIOR.

en su efecto, expedirá en México la credencial solicitada; y cuarto, una vez elaborada la mica, se enviará al ciudadano residente en el extranjero.

Previo al inicio del proceso referido y como parte de las acciones preparatorias, el Instituto Nacional Electoral signó con la Cancillería un convenio de colaboración en el que establece las bases para dar inicio a la credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero, y con ello, hacer partícipe a la red consular mexicana para efectos de hacer llegar a cada representación diplomática este servicio y facilitar el mismo para con nuestros connacionales.

Cabe mencionar, que este proceso de credencialización se está llevando a cabo de manera gradual, por lo que el servicio ha comenzado a darse en los Consulados de Atlanta, Austin, Chicago, Dallas, Denver, Houston, Little Rock, Los Ángeles, Nueva York, Phoenix, Raleigh, Sacramento, San Antonio, San Francisco, Santa Ana y San José. Posteriormente, se ha contemplado que para los próximos 8 de marzo y el 8 de abril del que transcurre, se esté dando el servicio en todos y cada uno de los consulados de México en los Estados Unidos de Norteamérica. Mientras que en otro momento, a partir de principios de junio, este proceso se extenderá a países como España, Francia, Japón, Inglaterra, Canadá, Alemania y Colombia, hasta poner a partir del 8 de agosto el servicio a disposición de las 147 oficinas consulares que tiene México distribuidas en el mundo.

Este hecho, se traduce sin duda en un gran logro más para con la lucha social y política como de reconocimiento de nuestros connacionales radicados allende la frontera y su participación política en su país de origen, apenas contemplada en nuestra Carta Magna en la reforma electoral de 1996, y posteriormente en la ley secundaria correspondiente hasta el 2005.

El proceso de credencialización de mexicanos residentes en el extranjero, se dilucida como una gran apertura para un universo potencial de migrantes tan solo en los Estados Unidos de Norteamérica, país en el que radican un poco más de 35.8 millones de mexicanos, según las últimas estadísticas del Consejo Nacional de



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO, RELATIVO A LA
CREDENCIALIZACIÓN DE
MEXICANOS EN EL EXTERIOR.

Población; y de los cuales, según cifras oficiales, potencialmente unos 9 millones tendrían la posibilidad de credencializarse y participar tanto en los comicios federales como locales, en este último caso, es para lo referente a las entidades federativas que contemplan el voto de sus ciudadanos en el extranjero como: Michoacán, Zacatecas, Aguascalientes, Ciudad de México, Oaxaca, Coahuila, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán.

No obstante, para algunas organizaciones de migrantes mexicanos radicados en el extranjero, particularmente en Chicago, Illinois, como Casa Aztlán y Concilio Hispano, externaron el pasado 8 de febrero a las afueras del Consulado de México en aquella ciudad, algunas fallas y deficiencias en el proceso de apertura de la credencialización.

Por lo referido, líderes y activistas de diversas organizaciones de migrantes mexicanos hicieron del conocimiento público lo siguiente:

Primero. Que el mecanismo de citas de Mexitel de la Cancillería ha dado fallas, esto, en virtud de no poder concretar las citas en tiempo y forma;

Segundo, no existe una estrategia amplia de promoción y difusión del proceso de credencialización, más lo referido en redes sociales del Instituto Nacional Electoral;

Tercero, el acercamiento con las organizaciones de migrantes mexicanos radicados allende la frontera es limitado a fin de dar a conocer este proceso por parte del Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Relaciones Exteriores; y

Cuarto, existe cierta desconfianza respecto a los mecanismos para el envío de la credencial de elector de México a Estados Unidos, y otras partes del mundo.

De igual manera, a este llamado se adhirió la organización denominada Credencialízate y vota es tu derecho, Yo decido aquí y allá, quienes expusieron la falta de una campaña informativa y los pocos recursos destinados a esta tarea, al señalar para con el presupuesto asignado en este proceso, el Instituto Nacional Electoral



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO, RELATIVO A LA
CREDENCIALIZACIÓN DE
MEXICANOS EN EL EXTERIOR.

destinó 199 millones, cifra que equivale al 0.02 por ciento de remesas enviadas tan sólo en 2015 por los migrantes mexicanos a su país y comunidades de origen.

Por lo referido, la presente proposición con punto de acuerdo no pretende ser una declaratoria más al seno de esta honorable soberanía, sino de hacer una llamado respetuoso y responsable tanto al Instituto Nacional Electoral como a la propia Cancillería respecto a las inquietudes externadas por estas y otras organizaciones de mexicanos residentes en el extranjero.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. *Se exhorta respetuosamente a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para que revisen y fortalezcan las estrategias, acciones, difusión y mecanismos para el iniciado proceso de credencialización de mexicanos residentes en el extranjero.*

Segundo. *Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Poder Ejecutivo para revisar y mejorar el servicio de Mexitel. Esto para efectos de agenda de cita para los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso de credencialización referido. Como asimismo, se contemple la posibilidad de que el servicio pueda ser extensivo a través de los consulados móviles, esto, a efectos de beneficiar a otros y diversos puntos de alta población de mexicanos residentes en el extranjero que no cuenten con un consulado cercano.*

Tercero. *Se exhorta respetuosamente a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Poder Ejecutivo, para efectos de revisar y fortalecer los alcances en el marco de sus facultades y/o atribuciones el convenio de colaboración en el que establece las bases para dar inicio a la credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero.”*



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO, RELATIVO A LA
CREDENCIALIZACIÓN DE
MEXICANOS EN EL EXTERIOR.

CONSIDERACIONES

- El proceso de credencialización en el extranjero, según dio a conocer el presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello los primeros días de marzo, avanza de acuerdo a las expectativas y tendrá un costo de 170 millones de pesos y hasta el año 2018, se producirán entre 4 y 8 millones de micas, de acuerdo a información proporcionada por los 150 consulados que México tiene en el exterior.
- Al dar el banderazo de inicio de la producción de las primeras credenciales para votar con fotografía, que se enviarán a los residentes en el extranjero, Córdova Vianello calificó "como un hecho histórico en la consolidación de la democracia". Hizo notar que los residentes en el extranjero, al tener su credencial "se les abrirán nuevas puertas, no solo en la cuestión democrática, sino en situaciones laborales y servicios en países donde radican". Asimismo, puntualizó que las podrán usar como medios de identificación para obtener licencias de manejo y abrir cuentas bancarias, situación que va en beneficio de los mexicanos que viven en el extranjero.
- Por su parte, el consejero electoral Enrique Andrade recordó que la credencialización de los mexicanos en el exterior inició el pasado 8 de febrero en 16 consulados mexicanos en Estados Unidos, y su implementación será de forma gradual, por lo que se espera que en próximos días se reciban más de mil trámites diarios y que "el próximo 8 de marzo se sumarán 20 consulados más en Estados Unidos. Para el 14 de abril se agregarán 14, para cubrir 50 oficinas en la Unión Americana; el 8 de junio la operación se extenderá a 15 ciudades de Canadá, España, Francia, Alemania, Reino Unido, y a partir del 8 de agosto este servicio se implementará en los consulados de México en el mundo", aseguró.
- La Secretaría de Relaciones Exteriores, informó que hasta el momento ocho mil 300 mexicanos han solicitado su credencial de elector que otorga el Instituto Nacional Electoral (INE) en el extranjero.
- En conferencia de prensa, la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu, dijo que hay 16 consulados abiertos en el extranjero para recibir estas solicitudes. Asimismo, recordó que por ley la Cancillería tiene la responsabilidad de coadyuvar con el Instituto Nacional



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO, RELATIVO A LA
CREDENCIALIZACIÓN DE
MEXICANOS EN EL EXTERIOR.

Electoral en el esfuerzo de credencialización en el exterior. En este sentido, afirmó “Nuestra labor se limita a que en nuestras sedes consulares, cuando así lo solicitan nuestros connacionales en exterior, se les recibe, se les toman los datos, se ingresan en una computadora y esos datos, esa información, es remitida al INE, quien, a partir de ese momento, es el encargado de validarlos y, en su caso, expedir y entregar la credencial”.

- Con relación a lo que refieren los proponentes, desde noviembre de 2015 la campaña informativa sobre la credencialización de mexicanos en el exterior arrancó en la emblemática Plaza Olvera, en Los Ángeles, California, en los Estados Unidos de América, con el apoyo de 12 entidades locales; campaña a la que se han sumado también organizaciones en los estados de Illinois y Carolina del Norte, interesadas en promover la participación electoral.
- Actualmente, el Instituto Nacional Electoral está desarrollando una campaña en diversos medios de comunicación nacionales, en la que se les informa a los mexicanos residentes en el extranjero de la credencialización, el lugar donde deben asistir para solicitar su credencial, así como los requisitos que deberán reunir para la obtención de la misma. Es importante señalar que por lo menos algunos de estos medios de comunicación, como son radio y televisión, transmiten en todo el mundo vía internet.

Si bien es cierto que la Secretaría de Relaciones Exteriores, en un esfuerzo conjunto con el Instituto Nacional Electoral, ha trabajado en la implementación y seguimiento de campañas de difusión del trámite para la credencialización, también lo es que esta Soberanía ha dado puntual seguimiento a las acciones que se realizan, por lo que la Junta de Coordinación Política, Órgano de Gobierno de la Cámara de Diputados, ya emitió un “Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional Electoral para que, conjuntamente, realicen una campaña de información, promoción, empadronamiento y credencialización de nuestros connacionales en el extranjero, a fin de garantizar su participación en los próximos procesos electorales”.

Dicho Punto de Acuerdo, firmado por todos los coordinadores de los grupos parlamentarios¹, fue discutido y aprobado en la Sesión Ordinaria del 25 de febrero

¹ <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2016/feb/20160225-V.pdf> * Punto de Acuerdo íntegro. Contiene firmas.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO, RELATIVO A LA
CREDENCIALIZACIÓN DE
MEXICANOS EN EL EXTERIOR.

del presente año, por lo que esta dictaminadora considera que las proposiciones en comento han quedado sin materia y han sido atendidas satisfactoriamente por el pleno de esta Soberanía.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se desechan las proposiciones con punto de acuerdo por los que se exhorta a la titular de la S.R.E., para que implemente una campaña de difusión en el territorio nacional y en el extranjero, a fin de informar a nuestros connacionales sobre el proceso de credencialización electoral, y la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al INE y la S.R.E. a revisar y fortalecer las acciones y los instrumentos para la credencialización de mexicanos residentes en el extranjero, por las razones expuestas en las consideraciones anteriores. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de marzo de 2016.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

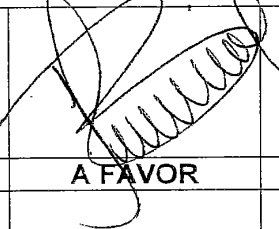
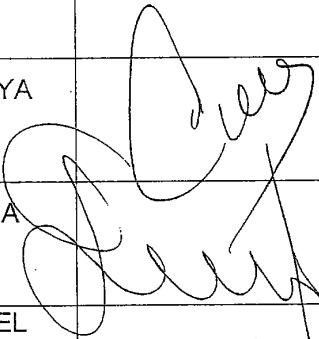
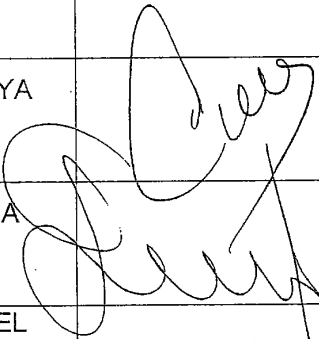
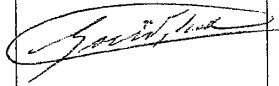
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CREDENCIALIZACIÓN DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ PRESIDENTE			
DIP. MARÍA MARCELA GONZÁLEZ SALAS Y PETRICOLI SECRETARIA			
DIP. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA ROJAS SECRETARIA			
DIP. MARICELA EMILSE ETCHEVERRY SECRETARIA			
DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO SECRETARIO			
DIP. MARTHA CRISTINA JIMPENEZ MÁRQUEZ SECRETARIA			
DIP. CLAUDIA SOFÍA GARCÍA SECRETARIA			
DIP. SASIL DORA LUZ DE LEÓN VILLARD SECRETARIA			
DIP. HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ SECRETARIO			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

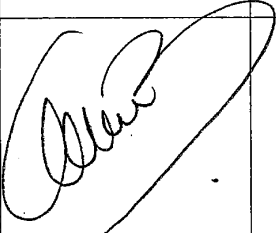
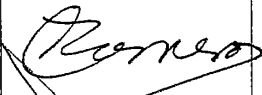

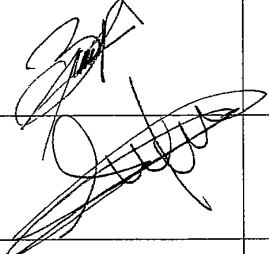
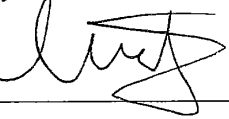
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CREDENCIALIZACIÓN DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR.

DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN RODRÍGUEZ SECRETARIA			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. LILIAN ZEPAHUA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO INTEGRANTE			
DIP. LEYDI FABIOLA LEYVA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE INTEGRANTE			
DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS INTEGRANTE			
DIP. SALOMÓN MAJUL GONZÁLEZ INTEGRANTE			
DIP. CARLOS FEDERICO QUINTO GUILLÉN INTEGRANTE			
DIP. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CREDENCIALIZACIÓN DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. PATRICIA GARCÍA GARCÍA INTEGRANTE			
DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES INTEGRANTE			
DIP. MARÍA GUADALUPE CECILIA ROMERO CASTILLO INTEGRANTE			
DIP. MARISOL VARGAS BÁRCENA INTEGRANTE			
DIP. ALICIA BARRIENTOS PANTOJA INTEGRANTE			
DIP. SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS INTEGRANTE			
DIP. MELISSA TORRES SANDOVAL INTEGRANTE			
DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI INTEGRANTE			
DIP. JORGINA GAXIOLA LEZAMA INTEGRANTE			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CREDENCIALIZACIÓN DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR.


	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO INTEGRANTE			
DIP. CECILIA GUADALUPE SOTO GONZÁLEZ INTEGRANTE			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE REALICE UN PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA EN MÉXICO, A FIN DE ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROTEGER LA SALUD Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES.

HONORABLE ASAMBLEA:



La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **9 de febrero de 2016** la diputada **Mirza Flores Gómez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Movimiento Ciudadano**, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que realice un protocolo de investigación sobre la mutilación genital femenina en México, a fin de establecer políticas públicas para proteger la salud y los derechos reproductivos de las mujeres.

2. En la misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **1587/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

La diputada promovente señala que la mutilación genital femenina (MGF) o ablación, es una práctica que viola los derechos a la protección de la salud, a la seguridad y la integridad física, el derecho a no ser sometido a torturas y tratos crueles y, en algunos casos, el derecho a la vida. Por lo que considera que se requiere concientizar a la población sobre las causas y consecuencias de esta práctica; concientizar al personal médico; y brindar la atención necesaria a todas aquellas mujeres que han sufrido y sufren las consecuencias de la MGF en México.

A su vez, reconoce que en el país no existe ningún caso registrado de mutilación genital femenina; sin embargo, se llevan a cabo prácticas con fines estéticos dentro



COMISIÓN DE SALUD

de la cirugía plástica moderna, conocidos como “rejuvenecimiento vaginal” o “vaginoplastía”.

Ante la emergencia de este campo, puede considerarse que existe poca evidencia que confirme la seguridad o efectividad de dichos procedimientos, así como la experiencia médica y casi no existen cirujanos especializados en el tema.

Aunado a ello, la gran mayoría de las cirugías estéticas vaginales se realizan dentro del sector médico privado, por lo que no se conocen con exactitud cuántos procedimientos se llevan a cabo.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Salud para que realice un protocolo de investigación sobre la mutilación genital femenina en México, a fin de establecer políticas públicas para proteger la salud y los derechos reproductivos de las mujeres.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

1. La mutilación genital femenina no existe como padecimiento médico en México y, consecuentemente, no existen registros de esta práctica. Las cirugías realizadas en nuestro país son vaginoplastías; y éstas tienen la finalidad de reconstruir o cambiar el aspecto de la vagina ya sea por razones estéticas o fisiológicas. Estas prácticas quirúrgicas son efectuadas por ginecobstetras certificados ante organismos gubernamentales, que avalan la capacidad de cada profesionista para llevar a cabo las tareas inherentes a su profesión.
2. Aunque las vaginoplastías son practicadas mayoritariamente en el sector privado, no significa que dicho sector escape a las medidas regulatorias vigentes,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

pues la Secretaría de Salud tiene a su cargo la supervisión de hospitales públicos y privados, así como el registro de todos los procedimientos que se llevan a cabo dentro de ellos.

3. Los lineamientos necesarios dirigidos a los médicos especialistas para que practiquen vaginoplastías ya existen. Las guías de práctica clínica de ginecología y obstetricia, estandarizan los criterios de diagnóstico, pronóstico y tratamiento de los padecimientos médicos que corresponden a esta rama de la medicina. Dichos estándares tienen el propósito de salvaguardar los derechos a la salud, la seguridad y la integridad física de la mujer.

4. Finalmente, esta Comisión de Salud considera que no es viable aprobar el punto de acuerdo propuesto por la legisladora, toda vez que la mutilación genital femenina, como tal, no existe en México y todos los procedimientos realizados quirúrgicamente en nuestro país –incluyendo la vaginoplastía– ya están regulados y supervisados por instancias gubernamentales. De esta manera se asegura que todo procedimiento quirúrgico sea efectuado por profesionales de la medicina y, principalmente, que se salvaguarden los derechos a la salud, la integridad física y la seguridad de la mujer.

Por las consideraciones que anteceden y con el fundamento legal al que se alude para sustentarlas, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud, para que realice un protocolo de investigación sobre la mutilación genital femenina en México, a fin de establecer políticas públicas para proteger la salud y los derechos reproductivos de las mujeres.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de marzo de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE REALICE UN PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA EN MÉXICO, A FIN DE ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROTEGER LA SALUD Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE REALICE UN PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA EN MÉXICO, A FIN DE ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROTEGER LA SALUD Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES.

Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE REALICE UN PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA EN MÉXICO, A FIN DE ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROTEGER LA SALUD Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES.

Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CONSIDERAR POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES UNA TARIFA ESPECIAL EN LA AUTOPISTA DEL SOL PARA INCREMENTAR EL TURISMO NACIONAL EN GUERRERO, A CARGO DEL DIPUTADO VICTORIANO WENCES REAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a considerar por las autoridades correspondientes una tarifa especial en la Autopista del Sol para incrementar el turismo nacional en el Estado de Guerrero, a cargo del Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CONSIDERAR POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES UNA TARIFA ESPECIAL EN LA AUTOPISTA DEL SOL PARA INCREMENTAR EL TURISMO NACIONAL EN GUERRERO, A CARGO DEL DIPUTADO VICTORIANO WENCES REAL.

METODOLOGÍA

En el apartado de “Antecedentes” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 23 de febrero del 2016, el Diputado Victoriano Wences Real, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CONSIDERAR POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES UNA TARIFA ESPECIAL EN LA AUTOPISTA DEL SOL PARA INCREMENTAR EL TURISMO NACIONAL EN GUERRERO, A CARGO DEL DIPUTADO VICTORIANO WENCES REAL.

Federal a considerar por las autoridades correspondientes una tarifa especial en la Autopista del Sol para incrementar el turismo nacional en el Estado de Guerrero.

2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-2-582, acordó se turnará para su dictamen a esta Comisión de Transportes, para su análisis y dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 1933, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuestos por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En sus Consideraciones, el Diputado proponente señala lo siguiente:

a) El proponente refiere que, con base en los índices de crecimiento en materia de turismo para el 2015 la Organización Mundial de Turismo (OMT) ha establecido que nuestro país presentó un incremento de 20.5 por ciento en su estadística, por lo que se registró un ingreso de 29.1 millones de turistas y una derrama económica de 16 mil 257.9 millones de dólares. Lo anterior, con base en datos proporcionados por la opinión pública nacional, el número de turistas permitió al país ubicarse en el lugar



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CONSIDERAR POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES UNA TARIFA ESPECIAL EN LA AUTOPISTA DEL SOL PARA INCREMENTAR EL TURISMO NACIONAL EN GUERRERO, A CARGO DEL DIPUTADO VICTORIANO WENCES REAL.

10 de las naciones más visitadas, y entre los lugares 20 y 25 en cuanto a gasto de turistas internacionales.

El proponente afirma, en este caso, que la industria turística, junto con las divisas y los ingresos petroleros, representa una de las mayores fuentes de ingresos para el país, por lo que es de suma importancia que se siga fortaleciendo esta actividad, lo anterior a efecto de que haya mejores condiciones de bienestar para los mexicanos.

b) También afirma que el Estado de Guerrero se destaca principalmente por su “triángulo del sol”, conformado por los destinos turísticos de Acapulco, Ixtapa-Zihuatanejo y Taxco de Alarcón, los cuales representan la palanca de desarrollo para la entidad. Para el Estado de Guerrero, señala, dicho “triángulo del sol” tuvo, durante la pasada temporada vacacional decembrina, una derrama económica de 2, 785 millones de pesos, así como una ocupación general hotelera del 80% y la captación de más de 900 mil turistas, lo que representa un incremento del 13% en cuanto a ocupación hotelera.

c) Pese a lo anterior, el proponente señala que con la presencia del virus del zika la actividad turística para el estado de Guerrero tiende a disminuir considerablemente, ya que existe la presencia de alertas emitidas por países extranjeros para no visitar los destinos turísticos en razón de la existencia de este padecimiento.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CONSIDERAR POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES UNA TARIFA ESPECIAL EN LA AUTOPISTA DEL SOL PARA INCREMENTAR EL TURISMO NACIONAL EN GUERRERO, A CARGO DEL DIPUTADO VICTORIANO WENCES REAL.

d) Otro factor aludido por el postulante es que el Estado de Guerrero, desafortunadamente destaca por sus altos índices en materia de inseguridad, donde resalta negativamente el puerto de Acapulco por ocupar el cuarto lugar mundial de ciudades más violentas, siendo el primer lugar a nivel nacional.

Todos estos factores, señala, merman la actividad turística de Guerrero, la cual es la principal fuente de ingreso no sólo para los tres municipios que conforman el triángulo del Sol sino para los 81 municipios que lo integran.

e) El autor de la propuesta resalta que la “temporada vacacional de semana santa se encuentra próxima”, por lo que es importante impulsar la actividad turística del Estado de Guerrero, a efecto de sostenerse e incrementarse pese a los factores negativos que se han señalado. Para cumplir con dicho propósito, afirma, el Gobierno Federal debería implementar diversas acciones para atraer a más turistas, siendo una de ellas la disminución de la cuota hasta de un 60 por ciento de la denominada Autopista del Sol, misma que deberá estar aparejada con acciones como son la de una mayor seguridad pública y medidas tendientes a inhibir la propagación del mosquito que transmite el virus del zika, sobre todo si se toma en cuenta que en el puerto de Acapulco ya se han registrado casos de zika.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CONSIDERAR POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES UNA TARIFA ESPECIAL EN LA AUTOPISTA DEL SOL PARA INCREMENTAR EL TURISMO NACIONAL EN GUERRERO, A CARGO DEL DIPUTADO VICTORIANO WENCES REAL.

2. En este sentido, el legislador formuló su propuesta de Puntos de Acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Secretario de Comunicaciones y Transportes, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, y al Director de Caminos y Puentes Federales (Capufe), para que consideren una tarifa especial del 60 por ciento de descuento en la autopista del Sol y con ello se incremente el mayor número de turistas nacionales a los destinos turísticos de Guerrero, en la próxima temporada vacacional de "semana santa".

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Estamos de acuerdo con la propuesta de punto de acuerdo presentada por el Diputado Victoriano Wences Real, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ya que lo que pretende con su proposición es buscar



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CONSIDERAR POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES UNA TARIFA ESPECIAL EN LA AUTOPISTA DEL SOL PARA INCREMENTAR EL TURISMO NACIONAL EN GUERRERO, A CARGO DEL DIPUTADO VICTORIANO WENCES REAL.

incentivos para impulsar la afluencia de turistas al Estado de Guerrero, lo cual implica la detonación de su economía y la de la región, la cual se dedica, casi exclusivamente al sector turístico.

2. El problema con esta propuesta es que se circunscribe al periodo vacacional de la Semana Santa, el cual abarcó del 21 al 31 de marzo del 2016, según se aprecia del Calendario Oficial de la Secretaría de Educación Pública, el cual se toma como base para el inicio y la clausura de los periodos vacacionales que los viajeros y turistas toman en cuenta para sus actividades recreativas y de descanso. En tal razón consideramos que la propuesta dejó de tener motivación ya que dicho periodo, hasta el momento en que se elaboró el presente dictamen, ha fenecido, quedando sin materia para poderse dictaminar a favor.

3. Además, es necesario considerar que, tanto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, como en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal no se faculta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ni a Caminos y Puentes Federales a otorgar descuentos o tarifas especiales, aún y cuando la dependencia federal de referencia tiene la facultad de establecer las bases tarifarias que los concesionarios deben respetar en el cobro del peaje por el uso de la extensa red de carreteras que hay en nuestro país.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CONSIDERAR POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES UNA TARIFA ESPECIAL EN LA AUTOPISTA DEL SOL PARA INCREMENTAR EL TURISMO NACIONAL EN GUERRERO, A CARGO DEL DIPUTADO VICTORIANO WENCES REAL.

4. Por esas razones es que esta dictaminadora considera que es de desecharse la proposición del Diputado Victoriano Wences Real.

ACUERDO

Primero. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a considerar por las autoridades correspondientes una tarifa especial en la Autopista del Sol para incrementar el turismo nacional en el Estado de Guerrero, presentada por el Diputado Victoriano Wences Real, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el día 1° de marzo del 2016.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 19 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2016.**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CONSIDERAR POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES UNA TARIFA ESPECIAL EN LA AUTOPISTA DEL SOL PARA INCREMENTAR EL TURISMO NACIONAL EN GUERRERO, A CARGO DEL DIPUTADO VICTORIANO WENCES REAL.

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 19 ABRIL 2016.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA	<i>[Handwritten mark]</i>		
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PAN:			
 DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA	<i>[Handwritten mark]</i>		
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI:			
 DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA	<i>[Handwritten mark]</i>		
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI:			
 DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN	<i>[Handwritten mark]</i>		
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI:			
 DIP. DANIEL TORRES CANTÚ	<i>[Handwritten mark]</i>		
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI:			
 DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO PRI:			
 DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN	<i>[Handwritten mark]</i>		
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PAN:			
 DIP. ARTURO SANTANA ALFARO	<i>[Handwritten mark]</i>		
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRD:			
 DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ	<i>[Handwritten mark]</i>		
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA:			
 DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA	<i>[Handwritten mark]</i>		
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MC:			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CONSIDERAR POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES UNA TARIFA ESPECIAL EN LA AUTOPISTA DEL SOL PARA INCREMENTAR EL TURISMO NACIONAL EN GUERRERO, A CARGO DEL DIPUTADO VICTORIANO WENCES REAL.

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 19 ABRIL 2016.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARÍA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI			
 DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI			
 DIP. TANIA VICTORIA ARGUIJO HERRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD			
 DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN			
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PVEM			
 DIP. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI			
 DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI			
 DIP. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. RAÚL DOMÍNGUEZ REX			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI			
 DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CONSIDERAR POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES UNA TARIFA ESPECIAL EN LA AUTOPISTA DEL SOL PARA INCREMENTAR EL TURISMO NACIONAL EN GUERRERO, A CARGO DEL DIPUTADO VICTORIANO WENCES REAL.

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 19 ABRIL 2016.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. ELÍAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.				
	DIP. ÁNGEL ROJAS ÁNGELES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: De conformidad con el artículo 180, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, publíquense en el Diario de los Debates y archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.